

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5B5T1S4I4S1B4F020S7U

22114I0IR

22114000K

Referencia interna
FR/C

Asunto

Acta de pleno sesión telemática 30 de julio de 2020

ACTA DE PLENO DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADO EL TREINTA DE JULIO DE DOS MIL VEINTE

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **ocho horas y cuatro minutos** del día **treinta de julio de dos mil veinte**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero (como luego se dirá), en **sesión ordinaria y telemática** y en primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González**, con la asistencia de las Señoras y Señores Concejales: Dña. Aida Nuño Palacio, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Susana María Madera Álvarez, D. Alberto Pajares San Miguel, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Jesús Abad Busto, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. Víctor Villa Sánchez y Dña. María Mercedes Pérez Fierro (Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español); D. José Cristóbal Lapuerta Salinas y D. Hugo Nava Palacio (Grupo Municipal del Partido Popular); D. Edgar Cosío García, Dña. Lidya Is Antuña y D. Tarik Laurent Vázquez Samulewicz (Grupo Municipal Izquierda Unida-Izquierda Xunida); Dña. Patricia Martín Velasco y Dña. M^a Luisa Madrid Romero (Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía); D. Javier Pintado Piquero y Dña. Patricia Serna Mena (Grupo Municipal Somos Siero); D. Alejandro Álvarez Álvarez (Grupo Municipal Vox Siero), D. Eduardo Enrique Martínez Llosa (Grupo Municipal de Foro); y Dña. Alejandra Cuadriello González (Grupo Municipal de Plataforma Vecinal de La Fresneda).

No participa en la sesión la Sra. Concejala D^a Jesusa Oliva Suárez Suárez, que excusa su asistencia.

En el Salón de Sesiones están presentes únicamente el Sr. Alcalde, D. Ángel Antonio García González, la Sra. Concejala D^a Susana María Madera Álvarez; y los Sres. Concejales D. Javier Rodríguez Morán y D. Alberto Pajares San Miguel; así como el Sr. Secretario de la Corporación, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña.

El resto de las Concejales y Concejales antes mencionados participan en el Pleno Municipal de forma telemática, a través de una pantalla habilitada al efecto, mediante la cual

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5B5T1S4I4S1B4F020S7U

22114I0IR

22114000K

Referencia interna
FR/C

se puede percibir y oír a los distintos Concejales que aparecen reflejados con su imagen en la misma en distintas celdillas, a través de las conexiones habilitadas al efecto, recibándose en el Salón Plenario simultáneamente a la imagen de todas las Sras. Concejales y Sres. Concejales su voz en audio cuando intervienen, pudiéndose oír y ver entre ellos.

El Sr. Secretario, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, está presente en el Salón de Plenos, como antes se señaló, dando fe de la celebración de la sesión plenaria y de la participación de todas las Sras. y Sres. Concejales en la misma, en la forma antes señalada.

La Sra. Interventora, D.^a María Ángela Arcos Cuetos, participa en la sesión plenaria de forma no presencial, tanto a través de la señal de video como de audio, en La misma forma que las concejalas y concejales no presentes en el Salón de Plenos.

La sesión plenaria se celebra al amparo de la Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de julio de 2020, donde se aprecia que concurren las situaciones excepcionales de fuerza mayor y grave riesgo colectivo que impiden o dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las Sras. y los Sres. Concejales en el Pleno Municipal, debido a la pandemia provocada por el COVID-19 (Coronavirus), por lo que la sesión plenaria y la constitución de la misma, así como la adopción de acuerdos, se celebra a distancia mediante medios electrónicos y telemáticos, sin necesidad de que las Sras. y Sres. Concejales antes expresados acudan al Salón de Plenos municipal en la Casa Consistorial en La Pola Siero, quedando suficientemente acreditado que todos ellos están en territorio nacional, según afirman a pregunta del Sr. Secretario de la Corporación, y quedando suficientemente acreditada su identidad por la Secretaría General; y estando suficientemente asegurada la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión.

La sesión es pública, de forma telemática, pudiéndose seguir a través de la página web municipal.

Todo lo anteriormente manifestado se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada a la misma en la disposición final segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 (publicado en el Boletín Oficial del Estado (nº 91, de 1 de abril de 2020)).

Antes del comienzo del despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión, todos los miembros de la Corporación, guardan un minuto de silencio por el fallecimiento del que fuera Alcalde del Ayuntamiento de Siero, durante los años 1999-2010, D. Juan José Corrales Montequín.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5B5T1S4I4S1B4F020S7U

22114I0IR

22114000K

Referencia interna
FR/C

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“Buenos días a todos. Vale, Jesusa no viene. Aurora está allí, Foro está allí. Nada, no me falta nadie, salvo Jesusa, no falta nadie. Bueno, lo mismo, lo de siempre. Nada, os oís, os veis y estáis todos en territorio nacional, espero. Nada, muchas gracias y buenos días. Espero que estéis todos bien. Cuando quieras Alcalde.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Buenos días a todos. Antes de comenzar el Pleno vamos a guardar un minuto de silencio por la muerte del exalcalde Juan José Corrales Montequín.”

ORDEN DEL DÍA

1.- OBSERVACIONES Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2020.

Previa renuncia a su lectura, por tener suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida a los Sres. **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, ausente la Sra. Suárez Suárez, **aprobar el acta** correspondiente a la sesión celebrada con carácter TELEMÁTICO el día veinticinco de junio de dos mil veinte. .

PARTE RESOLUTORIA

2.- EXPEDIENTE 251MV014 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - CONTRATACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS .- REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO PARA EL AÑO 2020.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Martín Velasco, Madrid Romero y Cuadriello González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Lapuerta Salinas, Nava Palacio, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **diecinueve votos a favor** de PSOE, PP, Cs, VOX, FORO y PVF); **ningún voto en contra**; y la abstención de las Sras. Is Antuña y Serna Mena y de los Sres. Cosío García, Vázquez Samulewicz y Pintado Piquero (total **cinco abstenciones** de IU-IX y SOMOS Siero); ausente la Sra. Suárez Suárez, **aprobar la propuesta de la Alcaldía**, de fecha 18 de junio de 2020, obrante en el expediente y dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5B5T1S4I4S1B4F020S7U

22114I0IR

22114000K

Referencia interna
FR/C

Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 24 de julio de 2020, que a continuación se transcribe:

“Resultando que, la empresa adjudicataria de la gestión del servicio público de limpieza viaria y recogida de residuos, URBASER, S.A., solicita la revisión de precios del servicio que nos ocupa, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020.

Resultando que, con fecha 17 de junio de 2020, la Interventora Municipal, emite informe de fiscalización favorable contabilizado operaciones de retención de crédito 220200014035 y 220200014036 con cargo a las aplicaciones presupuestarias: 163.00.227.00 (limpieza viaria) y en la 162.10.227.99 (recogida de residuos).

Correspondiendo al Pleno la competencia para la aprobación de la revisión de precios, se formula a dicho órgano propuesta en los siguientes términos,

PROPONGO

Primero.- Aprobar la revisión de precios del contrato de la concesión del servicio público de limpieza viaria y recogida de residuos adjudicado a URBASER, S.A., en el ejercicio 2020, de conformidad con el informe emitido por la Interventora Municipal, por importe de 21.133,13 euros (limpieza viaria: 10.141,38€ y de 10.991,75€ de recogida de residuos sólidos urbanos, con cargo a las aplicaciones presupuestarias: 163.00.227.00 (limpieza viaria) y en la 162.10.227.99 (recogida de residuos).

Segundo.- Dar traslado del Acuerdo a la Intervención y cuantas dependencias municipales estén interesadas y notificárselo al interesado con otorgamiento de los recursos pertinentes.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Bueno, nosotros, como en ocasiones anteriores, vamos a abstenernos. En este caso, bueno, sabemos que la revisión de precios se hace conforme al contrato, pero ya habíamos manifestado en su día algunas dudas respecto a este contrato. De hecho, en el anterior mandato se puso en marcha una comisión especial que después el Equipo de Gobierno bloqueó el funcionamiento. Y debido a esto y hasta que se puedan aclarar todas las cuestiones relativas al contrato, nos vamos a abstener.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿Quién más había solicitado la palabra? Levantad la mano, por favor. Javier.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5B5T1S4I4S1B4F020S7U

22114I0IR

22114000K

Referencia interna
FR/C

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Sí. Por nuestra parte también. Desde que estamos en ello hay un... (inaudible) hemos manifestado nuestras dudas acerca del contrato. Creemos que se ha de revisar. Pero también... (inaudible) a esta revisión y, por tanto, nos vamos a abstener... (inaudible)...”

3.- EXPEDIENTE 10714400D. FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA. MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL AÑO 2021.

Visto el expediente incoado para la aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Fundación Municipal de Cultura de Siero para el año 2021.

Visto el acuerdo del Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura de Siero, de fecha 17 de julio de 2020.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Políticas Sociales, Recursos Humanos, Educación, Cultura y Deporte, Participación y Seguridad Ciudadana, de fecha 24 de julio de 2020, del que se da cuenta al Pleno.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro y Cuadriello González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez y Álvarez Álvarez (total **catorce votos a favor** de PSOE, VOX y PVF); los votos en contra de las Sras. Is Antuña y Serna Mena y de los Sres. Lapuerta Salinas, Nava Palacio, Cosío García, Vázquez Samulewicz y Pintado Piquero (total **siete votos en contra** de PP, IU-IX y SOMOS Siero); y la abstención de las Sras. Martín Velasco, Madrid Romero y del Sr. Martínez Llosa (total **tres abstenciones** de Cs y FORO), ausente la Sra. Suárez Suárez; **aprobar la propuesta** de la Vicepresidenta-Concejala de la Fundación Municipal de Cultura, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, de fecha 21 de julio de 2020, obrante en el expediente y que a continuación se transcribe:

“PROPUESTA DE LA VICEPRESIDENCIA

La aprobación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como las medidas posteriores adoptadas por las Administraciones del Estado y autonómica, han supuesto una paralización de la mayor parte de los sectores productivos del país con las graves consecuencias económicas que de ello se derivan.

En el ámbito municipal, por resolución de la Alcaldía de 12 de marzo de 2020 se adoptaron asimismo una serie de medidas preventivas con anterioridad incluso a la entrada

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5B5T1S4I4S1B4F020S7U

22114I0IR

22114000K

Referencia interna
FR/C

en vigor del estado de alarma, entre las que se encontraban el cese total de actividad en las instalaciones culturales municipales.

La situación generada por esta crisis obliga a adoptar medidas de contención del gasto, al no haberse generado ingreso alguna durante varios meses y no estar previsto que las actividades puedan ser retomadas con normalidad de manera inminente.

Entre las medidas a adoptar se considera imprescindible efectuar un ajuste presupuestario consistente en la minoración de aquellas partidas cuyo gasto total no se prevea ejecutar, como ocurre en las aplicaciones del capítulo 1, donde está consignado el coste de una plaza vacante de monitor de artes decorativas que se corresponde con un puesto de monitor de la RPT, que no ha sido objeto de cobertura, ni siquiera por personal interino, desde hace varios años. También está previsto que se genere otra vacante a partir del mes de agosto con motivo de la jubilación de una auxiliar de biblioteca, puesto del que asimismo es posible prescindir, dado que el traslado de los servicios culturales al nuevo centro integral de Lugones y la actual distribución de las bibliotecas de adulto e infantil, propicia que sean atendidas por un único puesto de trabajo sin que se precisen dos como hasta ahora.

Teniendo en cuenta cuanto antecede, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 9 de los Estatutos de la FMC el Consejo Rector acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de la Fundación Municipal de Cultura, consistente en la supresión de los siguientes puestos:

1. Monitor de Artes Decorativas, de carácter fijo discontinuo a tiempo parcial, dotado en el anexo de personal con la cantidad de 17.078,91€ incluidos salarios y gastos de Seguridad Social, vacante desde hace dos años por jubilación de titular (nº 13 de la RPT).
2. Auxiliar Técnico de Biblioteca (vacante a partir del 25 de agosto 2020), dotada en el anexo de personal con la cantidad de 42.498,09€ incluidos salarios y gastos de Seguridad Social (nº 5 de la RPT).

SEGUNDO.- Dar traslado al Servicio de Gestión Presupuestaria para que inicie los trámites oportunos para la amortización de las correspondientes plazas en el plantilla de personal de la FMC.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Bueno, pues en esti puntu volvemos a incidir en muchas de las cosas que tenemos que decir cada vez que se traen temas de personal. Por una parte, no nos gusta la amortización de plazas y no nos gusta especialmente la del auxiliar de biblioteca. Vuelve a traerse un expediente de personal sin el acuerdo con la parte sindical una vez más, parece que ya es tradición de este Gobierno. No hay

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5B5T1S4I4S1B4F020S7U

22114I0IR

22114000K

Referencia interna
FR/C

siquiera un informe de la coordinadora de bibliotecas para saber cómo va a afectar la supresión de la plaza de auxiliar al servicio de bibliotecas. Coincidimos con la parte sindical en que esto puede dar lugar a sobrecarga en el servicio, a una reducción en la calidad del servicio. No sabemos muy bien cómo se van a articular todo el tema de permisos de trabajo los sábados, por ejemplo. E incluso hay un informe del director de la fundación, bueno, diciendo que el servicio se puede ver comprometido. Entonces, por todas estas razones, especialmente, como decimos, como decía al principio porque no estamos a favor de la amortización de ninguna plaza y menos cuando esta va a suponer los trastornos que entendemos que va a suponer la supresión de la del auxiliar de biblioteca, vamos a votar en contra.“

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Bueno, creemos que utilizar, como se hace desde el Equipo de Gobierno, el coronavirus para destruir puestos de trabajo, no ye la salida que se nos estaba pidiendo... Es crisis sanitaria. Creemos que no pue ser el recorte en lo público una forma de salir mejores de esta situación. Y, además, de hacer o de ser necesario hacer este tipo de cosas, creemos, tan al límite, que ya se debería de tomar como última decisión, debería hacerse, pues, al menos con la participación de los representantes de los trabajadores y de los propios trabajadores del serviciu y estando de acuerdo todos. Creemos que, como digo, el que no estén cubiertas les plazes ye también un problema políticu e incluso sabemos, porque así se dijo desde la dirección de la Fundación Municipal de Cultura, que posiblemente sea necesario contratar personal para hacer ciertos..(inaudible).“

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sra. Madrid

Romero:

“Hola, buenos días. Bueno, aquí se nos propone, una vez más, una amortización de plazas del Ayuntamiento de Siero. Esta vez se trata de dos plazas para la Fundación Municipal de la Cultura. Hablamos de una plaza de monitor de artes decorativas de carácter fijo discontinuo a tiempo parcial y una plaza de auxiliar técnico de biblioteca, que será una vacante el mes que viene. El primer caso, el caso del monitor, vemos factible esa amortización. Se trata de una plaza que no ha sido cubierta desde hace dos años y, bueno, y sin ni siquiera con personal interino. Entonces, por lo que entendemos que la consecuencia no son tan dañinas. Sin embargo, sí nos plantea muchas dudas respecto a la amortización de la plaza del auxiliar de biblioteca y, bueno, por eso nos vamos a abstener. A todas luces parece que el Equipo de Gobierno tuviera ese planteamiento desde hace tiempo. Un planteamiento que ha permitido, que ha permanecido inmóvil en las negociaciones que se han mantenido con los representantes de los trabajadores, que plantean otras soluciones alternativas. Nos gustaría que estas cuestiones que afectan directamente a la plantilla fuesen tratadas con una mayor planificación y un mayor consenso. Gracias.”

Intervención del Concejel del Grupo Municipal Popular, Sr. Nava Palacio:

“Hola, buenos días a todos. Bueno, nosotros, desde el Grupo Popular de Siero, no nos gusta quitar puestos de trabajo, sino crearlos. Defendimos en su momento a las trabajadoras del PDM, nos opusimos a la amortización de las plazas de la Policía Local y, bueno, en este caso, en concreto, entendemos... por jubilación creemos que sería mejor dejar la vacante sin amortizar para esperar a

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5B5T1S4I4S1B4F020S7U

22114I0IR

22114000K

Referencia interna
FR/C

saber si va a ser necesario o no en un futuro corto de tiempo. Y, además, coincidimos con el resto de grupos políticos, que echamos en falta, pues, el informe específico de la coordinadora de bibliotecas, en referente a si hacía falta esta plaza o no. También hemos observado que esto mismo era lo que pedía el Comité de Trabajadores de la Fundación de Cultura en sus distintas reuniones. Y valoramos eso, que no sabemos si va a ser necesaria o no en un futuro. Entonces, que nosotros pretendíamos que quedase vacante y no esa amortización de la plaza. Por todo ello, nosotros vamos a votar en contra. Muchas gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿Alguna intervención más? Bueno, pues por aclarar alguna cuestión porque, aparte de hablar con los representantes de los sindicatos, que lo hacemos, hay que mirar también por el interés general. Yo les invitaría a que mirasen la evolución del préstamo de libros que hay en España, en Asturias y en Siero. Es un dato real, que deberían de mirar en las memorias que se presentan en el consejo rector anualmente. Y que en el caso de las bibliotecas de Lugones hay una caída en los préstamos de más del 15 % en cuatro años. Es decir, es una tendencia que se viene arrastrando. No así en Pola que de momento se mantiene bastante equilibrado el préstamo, tanto en infantil como en adultos. Pero la realidad es que en Lugones hay una caída en los últimos cuatro años, sin contar este año, que está siendo un año excepcional, del 15 %. No sé si eso es un dato objetivo o no.

Por otro lado, hay un monitor de artes decorativas que, en los tiempos que corren, parece que ese tipo de puestos no debería de estar ocupado por un empleado público porque hay una gran volatilidad y un gran cambio en las tendencias. Y hoy puede ser un curso o un taller que esté ocupado porque la gente lo demande pero mañana no. Y debemos de tener una flexibilidad mínima para atender la petición de los ciudadanos sin cargarnos de una plantilla fija que luego nos impida tomar decisiones acorde a esa demanda social y ciudadana. Y luego también les informo que se ha hecho una reforma y un centro polivalente en Lugones, por el cual se ha pasado del anterior equipamiento en el que las bibliotecas infantil y de adultos estaban en dos plantas y ahora están en una misma planta. Y se proyectó así desde el principio para poder optimizar, entre otros, los recursos humanos y los recursos económicos del ayuntamiento, y este era un objetivo que se tenía ya desde la proyección del equipamiento. Que si tienen alguna, duda les invito a ir a verlo. Y lo que estaba en dos plantas anteriormente ahora está en una única planta. Y, por tanto, entendemos que eso debe de tener un traslado a la RPT, atendiendo también la situación tan dura y difícil económica que estamos viviendo y que nos va a tocar vivir en los próximos meses y que nos va a obligar a todos a tomar medidas difíciles. Y, en este caso, aprovechando una jubilación, no se genera ningún despido, sino que se amortiza una plaza para intentar optimizar los recursos públicos. Y la diferencia con ustedes o con alguno de ustedes es que nosotros abogamos por los servicios públicos de calidad y para ello la mejor manera de garantizarlos es gestionando bien los mismos, no creando plazas por crear, ni aumentando las plantillas, sino ajustándolas a lo que nos permita mantener una economía saneada y mantener la gestión de lo público de una manera lo mejor posible que sabemos. Hay un informe del director de la fundación, entiendo que no sé por qué tiene que haber uno de la coordinadora si lo hay del máximo responsable de la fundación. Y que dice que puntualmente, puntualmente, no todo el año, podrá ser necesario la contratación de una persona. ¿Y cuál es el problema? Si en vacaciones hay que contratar una persona, pues se contrata. Pero en ningún caso es necesario tener doce meses una persona de manera innecesaria por el hecho de no sé qué discursos de lo público, que algunos interpretan lo

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5B5T1S4I4S1B4F020S7U

22114I0IR

22114000K

Referencia interna
FR/C

público como usar indebidamente los recursos o contratar innecesariamente personal. Bueno, tenemos una opinión distinta, yo respeto mucho su criterio. Lo que sí empieza a ser bastante simpático en este ayuntamiento es que tanto Partido Popular como Somos e Izquierda Unida tengan un discurso similar, lo cual, una vez más, me hace pensar que estamos en el camino correcto. Por tanto, esos son los argumentos que están en el expediente debidamente explicados y argumentados y bueno, pues no debería hacer falta que yo interviniese, pero por... bueno, pues, por no dejar dudas. Y sobre todo, aquellas personas que están apoyando estas medidas, pues también, pues, para refrendar ese voto. Entonces, ese es el motivo. Recordarles que el ayuntamiento transfiere todos los años a la Fundación Municipal de Cultura presupuesto actual, de acceso a él porque se ha sometido a votación, más de dos millones trescientos mil euros que tiene que transferir anualmente el Ayuntamiento a la Fundación Municipal de Cultura para que pueda funcionar. Ese es el déficit o la inversión, mejor dicho, que el ayuntamiento hace en la Fundación Municipal de Cultura. Si a alguno no le gusta mi forma de entenderlo, pero es así. El ayuntamiento todos los años tiene que garantizar, para que la Fundación Municipal de Cultura funcione, dos millones trescientos mil. Esa es la cantidad. Y lo que queremos, o lo que intentamos, es que no aumente en el presupuesto de 2021 y que está por ver. Nos salva que la Fundación, por desgracia o por suerte, no tiene ingresos prácticamente. Esos son los motivos. Y nada más. Si alguien quiere contar algo más y... Si no, vamos a... Javier.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Por empezar precisamente por esto que acababa, la Fundación si no tiene más ingresos, también tendríamos que revisar la gestión política que se está haciendo de las instalaciones porque capacidad para generar ingresos tenemos, lo que pasa que tal vez haya que tener una dirección política correcta y saber qué queremos hacer de las instalaciones que tenemos. De todas formas, también por aclarar, y sabe usted de sobra que se pueden transformar los puestos, se pueden llevar a las áreas que se necesite y, sin embargo, cuando se destruye empleo público, luego crear las plazas es mucho más costoso. Y, además, también sabe usted que si fuera necesario temporalmente no cubrir esa plaza por una tensión en Tesorería, también sería posible. No, no es que al día siguiente de jubilar, si tuviéramos un problema económico necesitaríamos contratar a alguien, pero sí si tuviéramos una idea de qué queremos hacer con la cultura. Escuchar que no hacen falta bibliotecarios y como argumento utilizar que se nos está cayendo un 15 % el préstamo de libros, hombre, no creo que sea la mejor opción si queremos apostar por un crecimiento cultural de la población. Precisamente, nos debería de preocupar que esté bajando tanto el préstamo de libros, que la gente, bueno, pues se esté alejando de las bibliotecas y reforzar el servicio. De hecho, tampoco estoy diciendo nada que no diga el señor Alcalde. El Alcalde constantemente, cuando hablamos de inversión en hormigón, es el argumento que utiliza, que desde lo público hay que meter dinero porque hay mucha gente que depende de esto y que hay que crear ese, desarrollar ese sector. Bueno, pues en este es otro sector exactamente igual en lo industrial pero, además, con un componente cultural mucho, mucho mayor. Creemos de verdad que si ustedes dicen que se necesitan los recursos, esa plaza que no está cubierta no genera gasto y lo sabe. Si necesitaríamos temporalmente utilizar los recursos de esa auxiliar, por lo que fuera, y se explicara correctamente y se dijera, mira, estos son los números, esta es la bajada que tenemos, necesitamos seis meses para ajustar, y se negocia con los trabajadores y las trabajadoras que durante seis meses hay que hacer ajustes. Pero, hombre, no me compare tampoco un puesto de trabajo fijo con un puesto de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5B5T1S4I4S1B4F020S7U

22114I0IR

22114000K

Referencia interna
FR/C

trabajo temporal en la Administración. Todos sabemos que, bueno, piénsenlo en ustedes, cuántas personas de las aquí presentes quieren, aspiran en su vida a tener un trabajo temporal y cuántas a un trabajo fijo. Y como Administración deberíamos de satisfacer las necesidades reales de la gente y no trabajar, bueno, pues, como trabajan otras administraciones de otro símbolo que precisamente hacen eso, devaluar los servicios públicos para ir justificando que cada vez son menos necesarios los recursos. De verdad creemos que si hay estas bajadas, como usted dice, de préstamos de libros y, bueno, y como dicen los informes, no lo dice usted, deberíamos de precisamente ser el acicate para reforzar el servicio.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal Popular, Sr. Nava Palacio:

“Bueno, muy buenas. Nosotros yo creo que aquí la clave, no sé si es que no nos entendiste muy bien, o hablaste en general, es la de la no amortizar esa plaza. Lo que decíamos era de dejarla vacante. Y simplemente quería explicar eso. Luego en, por alusiones de que coincida Izquierda Unida y Somos no quiere decir que usted está haciendo un buen trabajo, a lo mejor es todo lo contrario en ciertos temas. Nosotros no tenemos que coincidir absolutamente con nadie, tenemos la suficientemente personalidad para tener criterios según sean los puntos del día en este caso. A lo mejor tienes que hacer una reflexión y pensar que en ciertos temas no estáis llevando la línea adecuada en vez de pensar todo lo contrario. Muchas gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bien. Nada, para finalizar, decirles que las plazas igual que se amortizan se pueden crear en este Pleno. No es que se amorticen y no se pueden volver a crear. Las vacantes que se pueden amortizar también se pueden crear. No es que si se amortiza una plaza no se puede hacer nunca más. Y las vacantes hay que dotarlas económicamente aunque no se cubran y no permite disponer del dinero, salvo que se traiga a Pleno y se vote una no disponibilidad de la misma. Yo, por aclarar cuestiones económicas.”

4.- EXPTE.- 242131009.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE DELIMITACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO DE DETALLE DE LA UH 49 DE EL BERRÓN.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Delimitación de la Unidad de Actuación y Estudio de Detalle de la UH 49 de El Berrón, del Plan General de Ordenación Urbana de Siero.

Visto el informe emitido por la Jefa de Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Siero, de fecha 22 de julio de 2020, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

“Examinado el expediente de referencia, la Técnico que suscribe informa:

Aprobado inicialmente la Delimitación de la Unidad de Actuación y Estudio de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5B5T1S4I4S1B4F020S7U

22114I0IR

22114000K

Referencia interna
FR/C

Detalle de la UH-49 de El Berrón, promovido por CONVISA SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A. y suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Juan José González Fernández, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 24 de abril de 2020 y habiendo sido sometido el expediente al correspondiente trámite de información pública, no consta se haya formulado alegación alguna.

Se propone por tanto que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aprobado por Decreto legislativo 1/2004 de 22 de abril y artículo 252 del Decreto 278/2007 de 4 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y urbanismo del Principado de Asturias, por el Pleno de la Corporación, órgano competente según lo dispuesto en el artículo 22.2. c) de la Ley 7/85 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se adopte acuerdo:

1.- Aprobando definitivamente la Delimitación de la Unidad de Actuación y Estudio de Detalle de la UH-49 de El Berrón, promovido por Convisa Servicios Inmobiliarios S.A; y suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Juan José González Fernández, con las condiciones impuestas en la Resolución de la Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático, de fecha 25 de octubre de 2019, por la que se formula el informe ambiental estratégico del presente Estudio de Detalle, que se acompaña al presente acuerdo.

2.- Acordando la remisión de dos ejemplares del Estudio de Detalle definitivamente aprobado, al órgano competente de la Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático, debidamente diligenciados, con los planos correspondientes y una copia en soporte digital.

3.- Acordando la publicación en el Boletín Oficial del Principado (BOPA) del acuerdo de aprobación definitiva, así como de las Ordenanzas o normas urbanísticas contenidas en el Estudio de Detalle, definitivamente aprobado.

4.- Acordando la notificación personal del acuerdo a los interesados con el ofrecimiento de los recursos procedentes.

Lo cual se informa a los efectos oportunos.”

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Infraestructuras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, de fecha 27 de julio de 2020.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5B5T1S4I4S1B4F020S7U

22114I0IR

22114000K

Referencia interna
FR/C

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Is Antuña, Martín Velasco, Madrid Romero, y Cuadriello González, y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Lapuerta Salinas, Nava Palacio, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Martínez Llosa y Álvarez Álvarez (total **veintidós votos a favor** de PSOE, PP, IU-IX, Cs, VOX y PFV); los votos en contra de la Sra. Serna Mena y del Sr. Pintado Piquero (total **dos votos en contra** de SOMOS Siero); **y ninguna abstención**, ausente la Sra. Suárez Suárez:

1.- Aprobar definitivamente la Delimitación de la Unidad de Actuación y Estudio de Detalle de la UH-49 de El Berrón, promovido por Convisa Servicios Inmobiliarios S.A; y suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Juan José González Fernández, con las condiciones impuestas en la Resolución de la Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático, de fecha 25 de octubre de 2019, por la que se formula el informe ambiental estratégico del presente Estudio de Detalle, que se acompaña al presente acuerdo.

2.- Remitir de dos ejemplares del Estudio de Detalle definitivamente aprobado, al órgano competente de la Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático, debidamente diligenciados, con los planos correspondientes y una copia en soporte digital.

3.- Publicar en el Boletín Oficial del Principado (BOPA) el acuerdo de aprobación definitiva, así como, en su caso, las Ordenanzas o normas urbanísticas contenidas en el Estudio de Detalle, definitivamente aprobado.

4.- Notificar personalmente el acuerdo a los interesados con el ofrecimiento de los recursos procedentes.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Bueno, independientemente del fondo de la cuestión, ya en la comisión advertíamos que había un problema con algunos de los archivos, que no podíamos acceder a ellos. El presidente de la comisión dijo... (inaudible). En aquel momento nos abstuvimos pensando que realmente que, bueno, que se nos iba a poder facilitar el acceso pero...(inaudible). No vamos a...(inaudible), sino que requieren de programas específicos que no disponemos en los medios que tenemos. Bastaría simplemente, cuando lo dijimos, con haber hecho un PDF... y ...(inaudible).”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5B5T1S4I4S1B4F020S7U

22114I0IR

22114000K

Referencia interna
FR/C

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Javier, perdón, perdona. Javier, perdona, es que se te corta la voz y no se te está entendiendo. No sé qué problema hay que no se te ha entendido esto último. “

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Bueno, nada, simplemente lo que estaba diciendo. Estaba ya terminando... Ahora. Ahora sí. Que lo que decimos es que cuando se traen los expedientes puede ser que no se acceda a algunos de los expedientes. En la comisión que estuvimos ya dijimos, hombre, revisármolo para el Pleno. Pero vemos que seguimos igual y entenderán que no podemos ni tan siquiera abstenernos en una situación...(inaudible). Pero sí cuando los grupos avisemos de que no podemos acceder a estos archivos.“

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

“Hola, buenos días a todos. Vamos a aprobar, bueno, si estuviera, si procede. La primera en esta unidad de actuación, la primera zona comercial de El Berrón, y, en este caso, y si hay suerte y al final esta unidad comercial se convierte en algo más que una gasolinera porque por el sitio donde está cabría la posibilidad de que fuese, contribuiría al desarrollo urbano de El Berrón, que es nuestra cuarta zona más poblada del concejo y que realmente poco a poco va cogiendo cuerpo. Y lo que queremos es que ese desarrollo de esta zona comercial, aunque, por una parte, puede introducir una mayor competencia con respecto a establecimientos más... que tiene El Berrón, por otra parte sí que contribuye a ese desarrollo urbano, que nos puede ayudar a fijar más población. Por lo tanto, nuestro voto va a ser a favor. Nada más, gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

“Buenos días a todos. Bueno, para mostrar nuestro voto favorable a este punto del orden del día, después de pasar la comisión, nos informamos de algunas dudas que teníamos y entendemos que vamos a votar esta propuesta que va a beneficiar en concreto a la localidad de El Berrón. “

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Alberto, tu imagen se quedó parada con la mano levantada y parece que estás votando. Ahora. Vale. “

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“Perdón, por confirmar, no hay ningún voto en contra. No hay ningún voto en contra. Correcto, venga. Que sí, hombre, que sí, Somos. No, ¿Somos votó en contra o se abstuvo. Perdón, perdón. No hay ninguna, disculpad, no hay ninguna abstención. No hay ninguna abstención. Es que estaba con la cabeza en otro lado. Gracias. “

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5B5T1S4I4S1B4F020S7U

22114I0IR

22114000K

Referencia interna
FR/C

5.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS. DAR CUENTA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **el Pleno Municipal queda enterado** de la relación extractada de Libro Electrónico de **Resoluciones y Concejalías Delegadas** desde el **20 de junio de 2020 (Resolución 3.472) a 19 de julio de 2020 (Resolución nº 3.995)**.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“Dar cuenta del informe de morosidad y periodo medio de pago correspondiente al segundo trimestre de 2020 del Ayuntamiento de Siero y de sus organismos autónomos, donde constan los pagos realizados, el importe total pagado, operaciones pagadas...”

6.- COMUNICACIONES AL PLENO. DAR CUENTA.

Por la Secretaría General se da cuenta al Pleno Municipal de las siguientes comunicaciones:

- Por parte del **Negociado de Recaudación:**

INFORME DE MOROSIDAD Y PERIODO MEDIO DE PAGO 2º TRIMESTRE 2020 DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS:

“El Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación nacional establece en su artículo 5 las funciones de tesorería y recaudación. En el apartado 1b) 4º c) y e) se recoge la elaboración de informes que determinen la normativa sobre morosidad relativa al cumplimiento de los plazos previstos legalmente para el pago de las obligaciones, y la elaboración y acreditación del período medio de pago a proveedores de la Entidad Local.

La morosidad del Ayuntamiento y de sus Organismos Autónomos se calcula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 05 de Julio, de modificación de la ley 3/2004, de 29 de Diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y se da cuenta al Pleno Municipal de las cifras de morosidad relativas al 2º Trimestre de 2020, resaltando las siguientes ratios que resultan de los datos obtenidos de los informes generados en la contabilidad municipal.

Pagos realizados en el Trimestre:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5B5T1S4I4S1B4F020S7U

22114I0IR

22114000K

Referencia interna
FR/C

Se incluyen, según el artículo 3 apartado 1 de la Ley 3/2004, todos los pagos efectuados como contraprestación en las operaciones comerciales realizadas entre empresas o entre empresas y la Administración.

- Número de pagos realizados 3.393
- Importe total pagado 5.459.368,67€
- Operaciones pagadas en período legal de pago 2.404
- Operaciones pagadas fuera del período legal de pago... 989
- Período medio de pago 41,16 días

Los últimos cambios normativos han establecido en la práctica, con carácter general, el procedimiento de aceptación o comprobación de los bienes suministrados o del servicio prestado, fijado en 30 días, a partir de los cuales se inicia el plazo de pago de 30 días, siendo el plazo total de 60 días.

El Período medio de pago resulta de dividir el total de días del período de pago de cada factura (es el número de días que transcurre desde la fecha de registro de la factura hasta la fecha de pago) multiplicado por el importe de la factura, entre el sumatorio del importe de las facturas pagadas en el trimestre.

De conformidad con lo establecido en los artículo 7 y 8 de la Ley 3/2004, de 29 de Diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, deberá indemnizarse a los proveedores objeto de los 989 pagos realizados fuera de plazo con 40,00€ más los intereses de demora devengados a partir del día siguiente a los 60 días posteriores a la entrada de la factura en el registro administrativo.

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre

- Nº de facturas pendientes de pago 826
- Importe total pendiente de pago..... 1.020.184,08€
- Período medio del Pendiente de Pago 30,65 días

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, introduce el concepto de período medio de pago como expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial. El Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, introduce cambios en la definición y en el cálculo del PMP.

El período medio de pago mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos como indicador distinto respecto del período legal de pago de la Ley 3/2004, de 29 de Diciembre, y excluye las propuestas de pago que hayan sido objeto de retención como consecuencia

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5B5T1S4I4S1B4F020S7U

22114I0IR

22114000K

Referencia interna
FR/C

de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.

Los datos a incluir en este informe, son:

- Ratio de operaciones pagadas
- Ratio de operaciones pendientes de pago
- Importe total de pagos realizados
- Importe total de pagos pendientes

La ratio de operaciones pagadas en el trimestre es el indicado del número de días promedio que se ha tardado en realizar los pagos, siendo el número de días de pago los transcurridos desde la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados, hasta la fecha de pago material por parte de la Administración. En el caso de número de días pendientes de pago, la fecha final será la del último día del período al que se refieren los datos, en este informe, el 30 de Junio de 2020.

A continuación se acredita en el siguiente cuadro el cumplimiento de los plazos de pago, con carácter general, del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos.

Las diferencias surgen, al ser indicadores distintos, de la inclusión o no de pagos con embargos o compensaciones, y en el cómputo de días con distinta fecha de inicio (registro de entrada en el cálculo de morosidad y reconocimiento de la obligación en el PMP).

	AYUNTAMIENTO	F.M.C.	P.D.M.
IMPORTE PAGADO MOROSIDAD	5.459.368,67€	127.910,14€	399.769,27€
Período Medio de Pago MOROSIDAD	41,16	27,85	55,89
IMPORTE PAGADO PMP	5.445.176,16€	127.910,14€	399.769,27€
Ratio Operaciones Pagadas	3,49	3,95	12,89
FACTURAS PENDIENTES MOROSIDAD	1.020.184,05€	5.907,54€	85.867,36€
Período medio del pendiente de pago MOROSIDAD	30,65	5,52	32,15
Facturas Pendientes PMP	30.620,54€	0,00€	35.303,43€
Ratio Operaciones Pendientes PMP	1,00	0,00	15,24

El PMP del grupo es de 4,18 días.

La información deberá ser suministrada antes el último día del mes siguiente a la finalización de cada trimestre del año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012 de 01 de Octubre que desarrolla la obligación de suministro de información prevista

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5B5T1S4I4S1B4F020S7U

22114I0IR

22114000K

Referencia interna
FR/C

en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.”

- Se da cuenta de los siguientes **CONVENIOS**:

- Convenio de Colaboración entre los Ayuntamientos de Siero y Castrillón cuyo objeto es agilizar la selección de personal temporal, de cada uno de los Ayuntamientos afectados, mediante el uso de bolsas de empleo.

- Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y la Asociación Nora de apoyo a personas con parálisis cerebral y/o discapacidad psíquica.

- Adenda al Convenio de Colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y los Ayuntamientos de Siero y Noreña para la encomienda de gestión de la prestación de los Servicios de ayuda a domicilio y de teleasistencia para personas dependientes en el Ejercicio 2020.

El Pleno Municipal queda **ENTERADO**.

MOCIONES

7.- EXPTE.- 221114600C.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA XUNIDA DE SIERO. RELATIVA A LA ESTRATEGIA EUROPEA RESIDUO CERO.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ausente la Sra. Suárez Suárez, **aprobar la Moción** presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unidad-Izquierda Xunida de Siero, suscrita por su Portavoz D. Edgar Cosío García, de fecha de registro de entrada en el Ayuntamiento 28 de junio de 2020, dictaminada por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, de fecha 27 de julio de 2020, que a continuación se transcribe:

“Nuestro estilo de vida actual, en el que predomina un consumo desenfrenado, es en parte responsable del cambio climático y el desencadenante de cambios negativos en el planeta. Como consumidores conscientes y críticos, no debemos desentendernos de que detrás de muchos de nuestros actos hay episodios reconocibles de degradación ambiental serios a los que hay que dar respuesta desde ya.

Una bolsa de plástico puede tardar entre 100 y 1.000 años en desaparecer, por lo que tenemos que replantearnos nuestras pautas de consumo, abogando por prácticas que antaño

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5B5T1S4I4S1B4F020S7U

22114I0IR

22114000K

Referencia interna
FR/C

fueron habituales como el uso de bolsas de tela, los envases retornables y la compra a granel en lugar del sobreempaqueado. Tenemos que tratar de llegar hacia el residuo cero.

Los derivados del petróleo comportan una de las mayores problemáticas que tenemos hoy en día y conllevan un desproporcionado consumo de materiales, energía y agua, al que hay que añadir la inabarcable producción de residuos de difícil y cara eliminación, pues en torno al 90% acaba en vertederos o quemados por incineradoras o cementeras, que son fuentes emisoras, entre otros, de dioxinas, metales pesados y CO₂. La dispersión incontrolada de estos artículos de consumo rápido, pero de larga duración degrada el paisaje y tiene relación con la muerte de fauna terrestre y sobre todo marina, al confundirlo con sus presas o por atrapamientos. Asimismo, incide de forma negativa en la salud de las personas.

Según el Panel Intergubernamental del Cambio Climático de la ONU, 2030 es la fecha límite para implementar cambios de gran alcance a nivel internacional que consigan limitar la subida media de temperatura a nivel mundial de 1,5 grados y poder seguir teniendo un planeta habitable.

En España se declara la “emergencia climática” en enero de 2020, constatando que tenemos un grave problema, el cual hay que abordar de manera urgente realizando una transición ecológica y social justa, tomando medidas tanto a nivel global como a nivel local.

Hay municipios que han desarrollado estrategias de residuo cero en Europa, y que han demostrado que la recogida selectiva puede proporcionar tasas de reciclaje entre el 80 y 90%, lo que deja la generación de la fracción rechazo en menos de 100 kg por persona. Sin embargo, en Siero nos encontramos muy lejos de estas cifras.

A tal fin los ayuntamientos deben liderar campañas intensivas de concienciación medioambiental, implicando a toda la población y fomentando la disminución de residuos, así como la reutilización y el reciclaje.

Por todo ello y para contribuir desde el ámbito local a la lucha contra el calentamiento global y contra la contaminación y efectos nocivos, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Siero insta al Pleno Municipal a la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1º Incluir al municipio de Siero dentro de la Estrategia Europea de Residuo Cero dedicada a ayudar a las ciudades y comunidades a realizar la transición hacia el residuo cero.

2º Implementar una línea específica de educación medioambiental en el programa socioeducativo municipal.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5B5T1S4I4S1B4F020S7U

22114I0IR

22114000K

Referencia interna
FR/C

3º Diseñar una estrategia para la eliminación del plástico de usar y tirar en el Ayuntamiento de Siero, tanto en las dependencias municipales como en las actividades organizadas por parte de la administración.

4º Promover actividades de concienciación y colaborar dentro de actuaciones específicas de limpieza de residuos de plástico con asociaciones vecinales, organizaciones no gubernamentales u otros sectores específicos que vienen haciéndolo ya de forma voluntaria.

5º Proceder a la instalación de fuentes públicas en parques y espacios de ocio de Siero para fomentar el consumo de agua no embotellada y garantizar la colocación de papeleras que incluyan compartimentos que permitan separar los residuos para su posterior reciclaje. “

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Concejal del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Vázquez Samulewicz:

“Buenos días a todos. Bueno, pues nada. Voy a leer lo que es la moción en sí y luego aportaré algún par de datos más actuales. Para, bueno, dejarlo más claro todo esto porque realizamos este tipo de moción. Entonces.

“En nuestro estilo de vida actual, en el que predomina un consumo desenfrenado, en parte el responsable del cambio climático y el desencadenante de cambios negativos en el planeta. Como consumidores conscientes y críticos no debemos desentendernos de que detrás de muchos de nuestros actos hay episodios reconocibles de degradación ambiental serios a los que hay que dar respuesta desde ya. Una bolsa de plástico puede tardar entre cien y mil años en desaparecer, por lo que tenemos que replantearnos nuestros pautas de consumo, abogando por prácticas que antaño fueron habituales, como el uso de bolsas de tela, los envases retornables y la compra a granel en lugar del sobreempaquetado, que tenemos que tratar de llegar hacia el residuo cero. Los derivados del petróleo comportan una de las mayores problemáticas que tenemos hoy en día y conllevan un desproporcionado consumo de materiales, energía y agua, al que hay que añadir la inabarcable producción de residuos de difícil y cara eliminación, pues en torno al 90 % acaba en vertederos o quemados por incineradoras o cementeras, que son fuentes emisoras, entre otros, de dioxinas, metales pesados y CO2. La dispersión incontrolada de estos artículos de consumo rápido, pero de larga duración, degrada el paisaje y tiene relación con la muerte de fauna terrestre y, sobre todo marina al confundirlo con sus presas o por atrapamientos. Asimismo, incide de forma negativa en la salud de las personas. Según un panel intergubernamental del cambio climático de la ONU 20-30, o sea, 2030, es la fecha límite para implementar cambios de gran alcance a nivel internacional que consigan limitar la subida media de la temperatura a nivel mundial de 1,5 grados y poder seguir teniendo un planeta habitable. Entonces, en España se declara la emergencia climática en enero de 2020 constatando que tenemos un grave problema, el cual hay que abordar de una manera urgente realizando una transición ecológica y social justa, tomando medidas tanto a nivel global como a nivel local. Hay municipios que han desarrollado estrategias de Residuo Cero en Europa y que han demostrado que la recogida selectiva puede proporcionar tasas de reciclaje entre el ochenta y el 90 %, lo que deja a la generación

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5B5T1S4I4S1B4F020S7U

22114I0IR

22114000K

Referencia interna
FR/C

de la fracción de rechazo en menos de cien kilogramos por persona al año. Sin embargo, en Siero nos encontramos muy lejos de estas cifras. A tal fin, los ayuntamientos deben de liderar campañas intensivas de concienciación medioambiental, implicando a toda la población y fomentando la disminución de residuos, así como la reutilización y el reciclaje. Por todo ello y para contribuir desde el ámbito local a la lucha contra el cambio global y contra la contaminación y efectos nocivos, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Siero insta a el Pleno municipal a la adopción de los siguientes acuerdos, incluir al municipio de Siero dentro de la Estrategia Europea de Residuo Cero, dedicada a ayudar a las ciudades y comunidades a realizar la transición hacia el residuo cero. Implementar una línea específica de educación medioambiental en el programa socioeducativo municipal. Diseñar una estrategia para la eliminación de plástico de usar y tirar en el Ayuntamiento de Siero, tanto en las dependencias municipales como en actividades organizadas por parte de la Administración. Promover actividades de concienciación y colaborar dentro de actuaciones específicas de limpieza de residuos de plástico, como asociaciones vecinales, organizaciones no gubernamentales u otros sectores específicos que vienen haciéndolo ya de forma voluntaria. Proceder a la instalación de fuentes públicas en parques y espacios de ocio de Siero para fomentar el consumo de agua no embotellada y garantizar la colocación de papeleras que incluyan compartimentos que permitan separar los residuos para su posterior reciclaje.”

Bueno, esta moción la hemos presentado porque Siero, actualmente, tiene una tasa de reciclaje del 15,41 % en el año 2019, según los datos de Cogersa. Para el año 2020, la Unión Europea estaba pidiendo que tuviéramos en torno a un 50 % del reciclaje de los residuos que nosotros tenemos. El no llegar a estas, digamos, estas tasas, lo que nos va a implicar es que desde la Unión Europea, pues, nos van a meter una serie de multas. Estas multas, normalmente, pues, al final acaba como siempre, cayendo el mayor peso dentro de los propios ciudadanos. Y creemos que esto no debe de ser así porque, bueno, el ayuntamiento tiene parte de culpa también dentro de esto por no ofrecer, digamos, las diferentes herramientas necesarias para poder, digamos, llegar a este nivel de tasas de reciclaje, como pueda ser, por ejemplo la implementación de la orgánica o realizar campañas debidamente adecuadas de educación ambiental y de concienciación sobre estos temas. Entonces, sobre todo, lo que nosotros destacamos de esta moción es la implementación de Siero en las Ciudades Zero Waste de Europa. Esto lo que conllevaría es que nos podrían ayudar y nos tutorarían hacia una transición del residuo cero, que es tratar de llegar a, digamos, disminuir cada vez más nuestros residuos con el objetivo de que fueran cero, intentando crear puestos de trabajo, digamos, haciendo una nueva remodelación del tipo de empleo que tenemos y tratando, digamos, de abogar por que cada vez la gente sea más consciente de todo lo que consume y de lo que realmente estamos tirando.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX, Sr. Álvarez Álvarez:

“Buenos días. La propuesta del Grupo de Izquierda Unida nos parece un bien necesario para el futuro, dejar una forma de vida más saludable a nuestros hijos. La única discrepancia que se puede poner en el punto número 5, donde solicitan más fuentes en parques y espacios públicos, dada la situación que estamos viviendo y parece ser que el COVID ha venido para quedarse, no creo que dejaríamos a nuestros hijos beber de fuentes. Pero bueno, es interesante y por nuestra parte va a ser un voto favorable.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5B5T1S4I4S1B4F020S7U

22114I0IR

22114000K

Referencia interna
FR/C

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Estamos completamente de acuerdo con la moción. De hecho, bueno, ya también llevamos varias propuestas en relación a la reducción del uso de plásticos en las dependencias municipales y en las actividades del ayuntamiento y creemos que tenemos que tomarnos en serio, muy en serio, esta situación y también de una forma muy profunda. Más allá de todas estas medidas que, como decimos, creemos correctas y necesarias, debemos de revisar si el modelo de recogida de residuos que se aprobó en este ayuntamiento realmente va a permitirnos llegar a las tasas de reciclaje que necesitamos o si tenemos un modelo de recogida de residuos que nos va a generar muchos problemas y muchas sanciones a futuro. Por tanto, creemos que, como digo, sí que hay que seguir esta línea que se marca pero creemos también necesarios cambios mucho más profundos y asumir la responsabilidad como Administración que tenemos. Mucho más allá de decir qué futuro queremos, tenemos que ser conscientes de nuestras acciones y nuestras decisiones políticas que están generando en el presente y van a generar el futuro si no se rectifica.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

“Buenos días de nuevo a todos. Yo creo que al final todos somos conscientes de que es necesario cuidar este planeta antes de que entre todos nos lo vayamos a cargar y nuestros hijos y nietos ya no puedan vivir en él. En ese sentido, creo que todos los partidos políticos somos partidarios de implantar medidas medioambientales que nos permitan dar soluciones a los problemas que vamos conociendo. Por eso, casi todos los grupos aquí presentes, en algún momento a lo largo de mandatos anteriores, en los que hemos estado anteriormente, que los nuevos me imagino que a partir de ahora también lo harán, hemos presentado mociones para favorecer estas actuaciones medioambientales de mejora. Vemos esta moción dividida en dos partes distintas. Los puntos 3 y 5, que comprometen en sí al ayuntamiento con actuaciones que creemos que son necesarias, que son fáciles y que son baratas. Eliminación de plástico de un solo uso y recolocación de fuentes que ya existían en los tiempos en que yo era pequeño en los parques y de las que todos hemos bebido. Hasta ahí, pues, nos parece muy bien. Sin embargo, en la otra parte, en los puntos 2 y 4, aunque coincidimos con la petición y coincidimos con la filosofía que se tiene en la moción, nosotros tendríamos que decir en este caso que no existe peor sordo que el que no quiere oír, y esto aplicado a los ciudadanos.

Se han hecho campañas de concienciación, de información, de sensibilización en anuncios, en trípticos, en colegios, en prensa, en radio, televisión, etcétera. En todos los casos pidiendo que se favorezca el reciclaje, la reutilización. Se han puesto contenedores para reciclaje en todos los ayuntamientos y la tasa de reciclaje no se eleva. No se eleva más allá de un 30 % como media más o menos en España, en nuestro ayuntamiento un 15 %, en la Unión Europea nos doblan en porcentaje. En este caso, en estos puntos 2 y 4, realmente, a mí ya no se me ocurre qué más se podría hacer para aumentar ese porcentaje, salvo pagar por el reciclaje a las personas, como se hizo en otro tiempo y como alguna moción que se ha traído a este ayuntamiento también lo ha dicho. Se pretende una economía circular y sé que nuestro ayuntamiento tiene carencias en esto. Tiene carencias, por ejemplo, pues, porque falta el contenedor marrón, falta una recogida de plásticos ganaderos, que suponemos que en este momento en el punto, en el nuevo punto limpio, que se haga se va a implementar. Falta el tratamiento para compost de los residuos de poda, el desarrollo de aquel invernadero de la moción que se aprobó en su momento. Muchos asuntos. Que al final lo que vemos

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5B5T1S4I4S1B4F020S7U

22114I0IR

22114000K

Referencia interna
FR/C

es que solamente se va a intentar avanzar en ese sentido cuando las directivas de la Unión Europea nos lleven a unas multas importantes. Y, como ya se dijo aquí, esas multas a su vez, ¿qué va a ocurrir? Que van a acabar repercutiendo, las multas que vengan a la Administración pública, acabarán repercutiendo en la fuerte subida de las tasas de basura. Y en aquel momento la ciudadanía y la Administración seguro que actuará porque le estará doliendo al bolsillo.

Con respecto al punto 1, que sería el último que me queda por tocar, no me acaba de, no acabo de ver cuál sería el coste de la implementación de esta medida de pertenecer a estas ciudades de residuo cero. Y sí que me gustaría saberlo para que no se nos repita una situación como la que tuvimos cuando pertenecimos a la Red de ciudades saludables, en las que al final no se hizo nada y nos costó dos mil euros al año. Espero que el proponente me explique este último punto. Nada más. “

Intervención de la Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sra. Madrid

Romero:

“Bueno, la moción que ponemos hoy sobre la mesa reside algo que yo creo que estamos todos de acuerdo y es la necesidad de replantearnos nuestro estilo de vida global, reduciendo los residuos y poder mejorar la sostenibilidad, la economía y la cohesión social. La Unión Europea viene bastantes años promoviendo políticas que trabajan en esta línea precisamente y el movimiento residuo cero en Europa precisamente busca que los municipios trabajen de manera activa junto con grupos locales en varias líneas, como son promover un cambio cultural. Es decir, partir del paradigma de que los resultados por cada, para nada son limitados. Fomentar la participación ciudadana de manera que sean los vecinos los que participen de manera activa en la reducción de residuos. Y, por otro lado, trabajar a nivel de infraestructuras con planes de gestión de residuos, fomentando la recogida selectiva, con educación, con sensibilización. Un ayuntamiento como el de Siero, por el hecho de ser una Administración local, no puede dar la espalda en las estrategias y recomendaciones de Europa. Nuestro municipio tiene mucho por hacer en materia de reciclaje, de educación, de infraestructuras y en este punto animamos al Equipo de Gobierno a centrar también los esfuerzos en la zona rural, la cual claramente adolece de una red solvente de recogida selectiva. En todo caso, el cambio no depende de otros. Ni de instituciones, ni de Europa. El cambio, como en todas las facetas de la vida, comienza por uno mismo y por todo lo que cada uno de nosotros podemos hacer en el día a día para conseguir un municipio y una región más sostenible. Y ello necesita un empujón y la implicación del Ayuntamiento de Siero. En definitiva, difícilmente puedo entender que no estar de acuerdo con estos postulados. Desde luego, desde un partido como el nuestro eminentemente europeísta, nos alineamos con todas aquellas estrategias consensuadas por diferentes países europeos en cuestiones de interés general como es el medioambiente. Por eso, en esta esta moción vamos a votar a favor. Gracias.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal PVF, Sra. Cuadriello González:

“Buenos días a todos. Simplemente manifestar que, respecto de esta moción, de alguna manera entendemos que puede fomentar a contribuir a la educación medioambiental y estamos conformes y, por tanto, vamos a votar a favor. Nada más. “

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

“Gracias una vez más. Bueno, nada, pues es para mostrar nuestro apoyo a esta moción. Va en línea con nuestra preocupación por la problemática medioambiental. Y podríamos discrepar en

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5B5T1S4I4S1B4F020S7U

22114I0IR

22114000K

Referencia interna
FR/C

alguno de los puntos del acuerdo, pero bueno, en el fondo coincidimos con el espíritu general de lo que presenta Izquierda Unida. Y, por último, también me gustaría agradecer la información adicional que el concejal Tárik nos dio para, bueno, para saber o complementar un poco la moción que habían presentado. Por lo tanto, vamos a votar a favor. Gracias. “

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Sí. Bueno, para explicar. Desde el Equipo de Gobierno estamos totalmente de acuerdo y, además, estamos de acuerdo en que hay mucho que hacer y que tenemos muchas cuestiones pendientes y que, bueno, pues, aunque avanzamos, no lo hacemos lo suficientemente rápido. Pero quiero aprovechar porque no quiero dejar de lado que el Grupo de Izquierda Unida no apoyó el punto limpio en Pola de Siero. Entonces, está muy bien aprobar mociones, pero los actos también hay que apoyarlos, los presupuestos y las acciones políticas cuando van en la línea de las mociones. Entonces, quiero hacer este matiz porque, claro, residuo cero y votamos en contra del punto limpio. Entonces, bueno. Nosotros vamos a votar a favor porque estamos totalmente de acuerdo y, dentro de nuestras limitaciones, actuamos en esa línea siempre que es posible.

Y respecto del contrato de basura actual, hay una concesión, como bien saben, que es la que es. Finaliza, si no me equivoco, en el 2023 y ahí es donde hay que empezar a diseñar ya el nuevo contrato que queremos que ofrezca a los vecinos de Siero. Y ahí, bueno, pues, cualquier propuesta que tengan es el momento de hacerlo. No sé si Tárik quiere intervenir para... sobre todo la pregunta que había hecho Cristóbal respecto del coste que pueda tener el incluir al municipio en la Estrategia Europea de Residuo Cero.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Vázquez Samulewicz:

“Sí. Nada comentar, bueno, en principio también sobre lo que estuvo hablando Cristóbal en el término de que, bueno, que se han hecho campañas y que no sabe cómo poder, digamos, actuar respecto a este tipo de cosas, lo que me gustaría aclarar es que algo importante dentro de, bueno, toda la concienciación medioambiental, lo que es necesario es tener una estrategia adecuada. O sea, tú no puedes estar intentando realizar actuaciones individuales porque la gente no, no le llega. Necesitamos tener una línea a seguir, digamos una planificación, para que realmente esto llegue a la gente. Esto se hace a través de la educación ambiental, algo que prácticamente en casi ningún ayuntamiento de Asturias tenemos. Incluso a nivel regional, lo que es la línea de educación ambiental se supone que se había contratado y no está ni expuesta públicamente todavía. Es algo que, bueno, que creo que incluso desde el ayuntamiento igual podríamos reclamar porque eso es una línea que tendríamos que intentar seguir a través del propio... a nivel regional, vamos. Y luego ya contestando la parte de qué es lo que puede costar al ayuntamiento el pertenecer a las ciudades residuo cero, pues, en teoría, según tengo conocimiento, coste como tal no tiene ninguno el pertenecer a, en sí, al programa. Lo que conllevaría sería más bien unos compromisos a realizar de, por ejemplo, una reducción de los residuos del 50 % al año 2030. Y compromisos así donde, lógicamente, vamos a tener que estar invirtiendo dinero para llegar a conseguir esos compromisos. Pero que, yo sepa, actualmente, me voy a informar más todavía para poder, digamos, daros todos los datos realmente, pero que, yo sepa, no tiene coste ninguno.“

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5B5T1S4I4S1B4F020S7U

22114I0IR

22114000K

Referencia interna
FR/C

8.- EXPTE.- 22114600D.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE SOMOS SIERO, RELATIVA A PINTAR BANCOS PÚBLICOS CON LOS COLORES DE LA BANDERA ARCOIRIS EN LOS PRINCIPALES NÚCLEOS DE POBLACIÓN DEL CONCEJO.

Se da cuenta al Pleno Municipal de la Moción presentada por el Grupo Municipal de SOMOS Siero, suscrita por su portavoz D. Javier Pintado Piquero, con fecha de registro de entrada 19 de julio de 2020, dictaminada por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, de fecha 27 de julio de 2020, relativa a pintar bancos públicos con los colores de la bandera arcoíris en los principales núcleos de población del concejo, que a continuación se transcribe:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses, estamos siendo testigos de una inaceptable oleada de agresiones contra el colectivo LGTBI, sin duda alentada por los discursos de odio provenientes de los sectores más intolerantes y refrendada por el repliegue reaccionario de muchas instituciones que no han dudado en censurar símbolos que llevaban años utilizándose con acierto, como el izado de la bandera multicolor para conmemorar el Día Internacional del Orgullo LGTBI o la eliminación de bancos arcoíris como símbolo de apoyo al colectivo. Estas decisiones no han hecho sino fomentar iniciativas ciudadanas de apoyo al colectivo, demostrando una vez más que la sociedad está a la altura de lo que se espera de una democracia madura, que apuesta por la convivencia y la tolerancia por encima de polémicas trasnochadas y estériles.

Como representantes de la ciudadanía, debemos seguir también este camino reaccionando ante la violencia, ya sea ésta física, verbal o institucional, con unidad y contundencia, puesto que no cabe avance alguno si se producen pasos atrás en cuestiones tan sensibles y básicas como la discriminación por orientación sexual o identidad de género, como recogen el artículo 14 de nuestra Constitución:

"Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social"

Y el artículo 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos:

"Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición."

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5B5T1S4I4S1B4F020S7U

22114I0IR

22114000K

Referencia interna
FR/C

Por tanto, todo lo que se requiere para proteger a las personas LGTBI de la violencia y la discriminación es, ni más ni menos, que el respeto de los derechos existentes para todo ser humano.

Visibilizar la discriminación que sufre este colectivo es sin duda labor de toda la sociedad, con sus instituciones a la cabeza, sobre quienes pesa la irrenunciable responsabilidad de fomentar la tolerancia sobre la diversidad sexual de las personas del colectivo LGTBI y al mismo tiempo dar visibilidad y normalidad a la diversidad sexual.

Es por ello que el grupo municipal de Somos Siero presenta, para su debate y aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Siero, los siguientes

ACUERDOS

Pintar bancos públicos con los colores de la bandera arcoíris en los principales núcleos de población del concejo con el objetivo de visibilizar el compromiso de Siero con la defensa de los derechos humanos del colectivo LGTBI, utilizando los existentes en zonas de tránsito y de encuentro de gente joven a quienes se quiere lanzar un mensaje tolerancia y diversidad.“

Sometida a votación la moción anteriormente transcrita, votan a favor las Sras. Is Antuña y Serna Mena y los Sres. Cosío García, Vázquez Samulewicz y Pintado Piquero (total **cinco votos a favor** de IU-IX y SOMOS Siero); votan en contra la Sra. Cuadriello González y de los Sres. Lapuerta Salinas, Nava Palacio, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **cinco votos en contra** de PP, VOX, FORO y PVF); y se abstienen las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Martín Velasco y Madrid Romero y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez y Villa Sánchez (total **catorce abstenciones** de PSOE y Cs); ausente la Sra. Suárez Suárez.

Al producirse un empate en la votación, se somete la Moción a una **segunda votación**, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 100.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, produciéndose el siguiente resultado: votan a favor las Sras. Is Antuña y Serna Mena y los Sres. Cosío García, Vázquez Samulewicz y Pintado Piquero (total **cinco votos a favor** de IU-IX y SOMOS Siero); votan en contra la Sra. Cuadriello González y los Sres. Lapuerta Salinas, Nava Palacio, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **cinco votos en contra** de PP, VOX, FORO y PVF); y se abstienen las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Martín Velasco y Madrid Romero y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez y Villa Sánchez (total **catorce abstenciones** de PSOE y Cs); ausente la Sra. Suárez Suárez.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5B5T1S4I4S1B4F020S7U

22114I0IR

22114000K

Referencia interna
FR/C

Por tanto, al producirse un nuevo empate, **la Moción no es aprobada y se rechaza.**

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Estamos siendo testigos de cómo aumentan de forma inaceptable las agresiones a los colectivos LGTBI y... (inaudible) circunstancias y apostando por la convivencia y la tolerancia. Como representantes de la ciudadanía debemos impedir que se produzca cualquier tipo de discriminación y no permitir ni un paso atrás en la libertad relacionada con cuestiones como la orientación sexual o la identidad de género. Nuestros pueblos y calles se han adaptado a las exigencias sanitarias. Necesitamos reinventar el espacio urbano para darle prioridad al peatón y a la bicicleta. Y en este nuevo escenario, en el que todas confluyen en nuestro día a día, consideramos que podría ser el momento adecuado para que el mobiliario urbano de lugares emblemáticos se transforme en símbolos de expresión a favor de la lucha por la libertad, la dignidad y el respeto... Eso que tanto nos pide la ciudadanía muchas veces, que no quieren palabras, que quieren hechos. Y este es uno para dejar claro que como Ayuntamiento respaldamos, nos comprometemos con un colectivo que lleva años reclamando que ser gay, lesbiana, bisexual, transexual no es ningún delito. Somos un pueblo orgulloso de demostrar con nuestros hechos que lo único que importa es amar. Es, por tanto, esta una moción que busca apoyar a las personas... Discriminación que se genera por el hecho de amar y querer a quién quieran, ni más ni menos. Quienes se sientan mal por la existencia de esta bandera están en el grupo que busca discriminar porque en la bandera LGTBI cabemos todas. No existe coste económico, pues los bancos ya se pintan de forma habitual. No existe discriminación, pues así lo recoge nuestro Tribunal Constitucional. En resumen, planteamos una moción que busca dejar claro que Siero es un municipio comprometido con los derechos humanos, haciendo visible que seas que seas puedes hacer querer a quien quieras y sin problemas. Que este Ayuntamiento va a defenderte y expulsar los idearios reaccionarios que pretenden que, depende a quién desees, puedas demostrarlo en público o no. Creemos que es una moción sencilla pero muy importante. El número de agresiones por cuestión de identidad sexual, como decía al principio... En este caso...(inaudible). En Siero han sido varias las personas de mi edad y mayores que tenían que irse fuera para poder estar con quien querían estar. Han sido varias las personas que para poder sentirse libres necesitaron emigrar por culpa de unos pocos. Con el tiempo, esto se fue solucionando y ahora no podemos permitirnos volver a esa época tan oscura de nuestra historia. No busque nadie donde no hay. La bandera LGTBI representa la libertad y el derecho a querer. Nadie, nadie está fuera de la concepción que se hace desde ella. Pero sí hay unas pocas personas empeñadas en hacer que, en su normalidad, esa bandera no se utilice y se esconda. Nosotras tenemos claro de qué lado estamos y esperamos y deseamos que el resto de grupos también y que la moción se lleve adelante porque, como hoy traía la prensa, siguen los aumentos, sigue habiendo agresiones por cuestión de identidad sexual en Asturias y, como digo, hoy mismo lo recogía la prensa. Por tanto, como digo, una propuesta que no cuesta dinero y que creemos muy simbólica y muy necesario.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5B5T1S4I4S1B4F020S7U

22114I0IR

22114000K

Referencia interna
FR/C

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX, Sr. Álvarez Álvarez:

“Bueno, yo mi turno de palabra lo voy a empezar, al igual que el Portavoz de Somos, empezó el Pleno de investidura de esta legislatura. Sabíamos que llegado un momento tenía que llegar la petición de la extrema izquierda a Siero. Moción discriminatoria y partidista de la sociedad. Pero siempre pensamos que las personas estaban por encima de los hechos pero me doy cuenta de que no es así. Después de tres meses de recortes, sacrificios por parte de nuestros vecinos y multitud de adversidades económicas, en las que han contribuido muchos de ellos, solicitamos hacer una inversión de la cuantía que sea en pintar unos bancos de colores. Vecinos de Siero que todavía no han cobrado los ERTES, 17 % de los negocios no abren sus puertas, aumento en Cáritas y campañas de alimentación con un incremento del 19 %. Un partido como el suyo, que lucha por las ayudas sociales, solicita un gasto superfluo e innecesario. Pregúnteles a nuestros vecinos qué opinan de esta moción. Esos vecinos que tienen problemas para comer, hacer frente a préstamos e hipotecas o simplemente el poder comprar las mascarillas obligatorias por el Gobierno de España. No se niega que la bandera LGTBI constituye un símbolo para una parte de ciudadanos pero que actualmente carece de reconocimiento legal válido como símbolo oficial en ninguna administración territorial y solo no puede ser calificado como parcial, electoralista y separatista. Esta moción es politizada por la extrema izquierda con el fin de vivir del dinero público y de división del ciudadano... Ese dinero debería dedicarse a autónomos y trabajadores, que realmente son nuestra prioridad. No se trata tampoco de una cuestión de interés general y sí de interés político en dividir a la población en colectivos, muy característico de su partido. Menos mal, España se está dando cuenta y Galicia ha dado el primer paso. ¿Cuándo se darán cuenta de que la igualdad por la que tanto se caracterizan no es dividir a las personas sino ser todos iguales sin su condición sexual? No dividan a la población en su beneficio político.

Y pasando a un ámbito urbanístico, al igual que se regula el tipo de teja que tienen que poner en una nueva construcción, qué tipos de terraza tienen que poner los hosteleros para no romper la estética urbana, deberíamos valorar si pintar nuestro entorno de colores, sean cuales sean, no desentonen con el entorno donde se quiera situar. Déjense de etiquetar a las personas. Y todos somos igual, lo dice un concejal de Vox que ni es machista, ni soy racista, ni xenófobo. ¿Puede usted decir lo mismo? Y esto está avalado por tres millones seiscientos cuarenta mil sesenta y seis españoles. ¿Usted también lo puede decir? Gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Bueno, nosotros vamos a votar a favor, ya lo hicimos en comisión. Creemos que en los últimos años ha habido avances importantísimos en la lucha del colectivo LGTBI. Pero, efectivamente, casos de agresiones físicas, como los que estamos viendo últimamente, nos hacen ver que aún queda, queda mucho por hacer. Creemos que esta es una forma modesta de dar visibilidad a ese colectivo, precisamente de evitar la división de la sociedad a la que hacía referencia el portavoz de Vox y hacer que todos seamos iguales, que no haya discriminaciones. Es una propuesta que, además, nuestra representante en el Consejo de la Mujer ya llevó en su día a este consejo, solicitando que el consejo tomara la iniciativa para hacerla. Y añadiríamos una cuestión a la moción en sí, que es que si sale aprobada y siga adelante, no se haga solo en la zona urbana, sino que se tenga en cuenta también la zona rural y se pinte algún banco en la zona rural. Nada más.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5B5T1S4I4S1B4F020S7U

22114I0IR

22114000K

Referencia interna
FR/C

Intervención del Concejal del Grupo Municipal Popular, Sr. Nava Palacio:

“Buenos días. Bueno, nosotros sinceramente consideramos que esta moción, en el momento actual que estamos viviendo con el Coronavirus, la gente necesita mucha ayuda, las empresas están cerrando, estamos reduciendo ayudas, estamos modificando actuaciones. En definitiva, estamos moviéndonos con unos gastos importantes y creemos que no es el mejor momento para plantear, independientemente de que nos llegue en estos momentos, entendemos que lo que está demandando, por un lado, en el fondo quizá sea mejor utilizar ese dinero y gastarlo en programas educativos de sensibilidad y sobre el tema que están aludiendo de las agresiones. Porque, en realidad, cualquier tipo de agresión creemos que es un problema mayor de fondo que es de educación, igual tenemos que invertir ese dinero en esos retos para futuras generaciones y que poder evitar cualquier tipo de agresión sea por esta moción o por ideología o por cualquier otro motivo que no ser iguales. También entendemos que corremos un grave problema, que es el querer dar visibilidad a unos colectivos que luego puede traer un precedente para que el día de mañana otro tipo de colectivos que también crean que deben tener una visibilidad mayor, pues, también se podrán solicitar y estemos constantemente cambiando los colores de los bancos.

Que además entendemos que dichos bancos siguen unos informes técnicos en cuanto al mobiliario urbano y una adaptación al entorno que tenemos en el color que están pintados y diseñados. En cuanto al tema de la falta de integración de estos colectivos. Nosotros entendemos que simplemente es mucho más fácil, yo creo que ya están afectados en la sociedad actual. Y que, es más, desde el Partido Popular no tenemos ningún problema en integrar a cualquier colectivo. De hecho, dentro de nuestro partido tenemos referentes nacionales, ya que directamente entendemos y todos, absolutamente todos, somos iguales. Entonces, por estos motivos, principalmente, desde el Grupo Popular de Siero vamos a votar en contra de esta moción.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sra. Martín

Velasco:

“Buenos días a todos. Buenos días. Bueno, por nuestra parte, efectivamente, vemos que se nos trae a este Pleno esta moción para pintar los bancos públicos con los colores de la bandera arcoíris y en esas zonas de paso de los principales núcleos de población del concejo. Y tal como vemos nosotros esta moción, pues nos estamos acordando de dos puntos muy concretos. Por un lado, el que tiene que ver efectivamente con ese derecho más fundamental en nuestra Constitución española. Desde nuestro grupo municipal de Ciudadanos no cabe duda que reclamamos la igualdad de todos los españoles, la igualdad de todos los vecinos y la no discriminación por razón de sexo, de opinión, por razón de nacimiento, etcétera. Y es verdad que a lo largo de los años, a pesar de los esfuerzos y la implicación de los colectivos LGTBI en esa reivindicación de sus derechos, a día de hoy son evidentes hechos, actitudes de rechazo, discriminaciones que incluso llegan a las aulas de los colegios. Y dicho esto, que por descontado y quiero destacar que desde Ciudadanos Siero vemos importante trabajar en esa mayor educación que comentamos, en esa sensibilización en todas las cuestiones que tengan que ver con este colectivo y con los derechos a la igualdad de todos los españoles y, por supuesto, de los vecinos de Siero. Es clara nuestra firme defensa en los derechos de LGTBI, en los derechos de la mujer, en la igualdad, en el apoyo a las víctimas de violencia de género, a pesar que otros, por motivos partidistas, pues, ya sabemos que se empeñan reiteradamente en querer excluirnos. Y esta moción nos lleva también a otra cuestión, y es qué bancos pintan y dónde. Me imagino que se plantea pintar los

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5B5T1S4I4S1B4F020S7U

22114I0IR

22114000K

Referencia interna
FR/C

bancos en los principales núcleos urbanos porque, literalmente, en la zona rural apenas hay bancos. Cuando vamos a visitar determinadas zonas, pues, vemos que hay personas mayores que no tienen donde sentarse. A lo mejor encontramos un banco, lo encontramos a la mitad, le falta la mitad de la estructura, tienen clavos al aire. Es realmente preocupante que los pocos bancos que haya, pues, estén en mal estado. Eso es una realidad. Y nos preocupa ya no solo el color, sino la ausencia de bancos y el mal estado en el que se encuentran para los vecinos de Siero.

Este gesto de pintar los bancos con la bandera LGTBI, pues, es, efectivamente, pues, se aboga por ese mensaje de tolerancia y de diversidad, que es un mensaje con el que estamos de acuerdo, como digo, pero también nos lleva a otro punto. Incide directamente en el colectivo LGTBI, y aquí quiero recordar una propuesta que nosotros hicimos en agosto del año pasado. Nosotros planteamos, por un coste también irrisorio, la iluminación de edificios y lugares emblemáticos en función de esas fechas señaladas. Era una medida que integraba todos los colectivos. En función de ese tipo de iluminación en días señalados, apoyando cada vez a algún colectivo. Esa es una propuesta inclusiva. Nosotros propusimos una propuesta inclusiva. Porque, claro, ¿por qué no pintar el año que viene los bancos de color azul y así de paso, pues, apoyamos a las familias que tienen un miembro de su familia con espectro autista? O por qué no, no sé, dentro de año y medio pintamos los bancos de color rosa y apoyamos a las mujeres que están luchando contra el cáncer de mama. O pintarlos de rojo en apoyo a las personas que están enfermas de sida, que también son bastante olvidadas. O sin ir más lejos, con todo lo que nos está pasando y con casi cuarenta y dos mil fallecidos en España por coronavirus, ¿por qué no los pintamos de negro en memoria de los vecinos que han fallecido? En conclusión, estamos de acuerdo con el mensaje. Vemos esta propuesta, es una propuesta que no integra suficientemente, deja fuera, incluso, a la zona rural, que, bueno, lamentablemente, pues, ni tienen bancos de pintar de ningún color ni de otro, porque indirectamente no hay y creemos que hay que apostar por políticas educativas. Empezar por los niños. Empezar por los niños porque es el gran, es el futuro. Es el futuro que nos espera. Y claro que la propuesta tiene muy buena intención. El mensaje lo compartimos pero por eso mismo y tal y como se plantea nos vamos a abstener.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal PVF, Sra. Alejandra Cuadriello González:

“Sí, simplemente para manifestar que en el tiempo que nos encontramos ni es prioritario, ni es necesario pintar los bancos de colores, máxime entendemos que en mobiliario urbano no se puede utilizar para defender a ningún colectivo, ni este ni ninguno otro. Por tanto, vamos a votar en contra.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

“Bueno, en primer lugar, lo que sí quisiera decir es que nosotros, por parte de nuestra es mostrar todo el apoyo y el respeto a todos los colectivos que luchan en defensa de los derechos humanos. Y centrándonos ya en la moción y evitando cualquier tipo de discurso programático, lo que sí creemos es que no es algo prioritario ahora mismo el pintar unos bancos con los colores del arcoíris. Por lo tanto, no vamos a apoyar la moción. Gracias. Sí.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5B5T1S4I4S1B4F020S7U

22114I0IR

22114000K

Referencia interna
FR/C

“Por nuestra parte estamos totalmente de acuerdo con el compromiso que manifiesta Siero con la defensa de los derechos humanos y del colectivo LGTBI. Pero por los motivos expuestos y por otros vamos a abstenernos.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Me llama la atención la capacidad que tenemos en este ayuntamiento para superar a veces en interpretaciones de lo que significa la igualdad de acuerdo a la Constitución y superar, pues, al Tribunal Constitucional, precisamente. Lo decía en la intervención y también decía en la intervención lo del coste. Yo, el problema, aunque lo repiten de manera automática todos, que es que es una moción ideológica, el problema es que de lo que hemos dicho en la intervención, no ha habido una sola respuesta a nuestra intervención. Lo que ha habido es un escrito que se traía desde casa y a eso hemos respondido. Para todas aquellas personas que tienen dudas de si se puede hacer o no se puede hacer una discriminación positiva les recomiendo que lean sentencias del Tribunal Constitucional, que defienden, precisamente, este tipo de discriminaciones positivas. Y esto no es algo que nos estemos inventando nosotros, reitero.

Pero hay una cosa que me preocupa y me preocupa bastante más, que es que todo se empieza con un mensaje en el que dicen, no, no, si nosotros estamos de acuerdo y al final agregan, pero hacedlo en vuestra casa porque en los espacios públicos no se puede hacer. Y a partir de ahí empezamos a construir una serie de excusas. Excusas como es que no hay bancos. Bueno, ¿y es culpa de esta moción que no existan bancos? Es que están rotos. Bueno, ¿y es culpa de esta moción que estén rotos? Es que si ponemos en la moción que queremos equis bancos en equis calles y en equis puntos es un problema. Si lo dejamos abierto para que entre todos, entre toda la corporación, que es lo que proponemos, se decida qué zonas y qué de qué ciudades y de qué pueblos los ponemos buscan también problema. Al final, lo que están buscando es una excusa para que no se pinte con la bandera LGTB nuestras calles y nuestras ciudades porque en el fondo sí tienen un problema porque esté esa bandera visible y quieren que estén cada uno pero en su casa. Porque tampoco casa el que diga que hay agresiones, que se están aumentando las agresiones al colectivo, pero que no hace falta visibilizarlo. Claro. Entonces, ¿qué hacemos? Porque ustedes mismos hablan de no, hay que educar y llevamos años educando y la Constitución está ahí y hay leyes que lo hacen. O sea, como Administración local, ustedes lo que proponen cuando nuestros vecinos y nuestras vecinas se tengan que marchar de su casa porque no pueden amar a que quieren, porque no se pueden dar un beso, porque no pueden vestir como desean ... Bueno, ya educaremos a la gente, ya lo haga o que lo hagan otros, ¿de verdad? ¿De verdad es esa la respuesta que damos? ¿De verdad es esa la implicación? Claro que no vamos a cambiar el mundo por pintar unos bancos. Nadie lo pretende. Nadie pretende cambiar el mundo pero sí pretende dar un paso en la dirección buena y eso es lo que tenemos que hablar. ¿Es la dirección es buena o no? ¿Suma o resta? Porque, en el fondo, lo que están pasando en todo esto, aunque por mucho que digan es que nosotros defendemos el colectivo, es sí, pero, reitero, como digo antes, pero no en el espacio público. Porque no se ha hablado de qué bancos, no se ha hablado de qué sitios, no se ha hablado de cómo pintarlos y, sin embargo, han usado todos esos argumentos para decir es que no se puede. Bueno, pues propongan ustedes. Si de verdad están de acuerdo en que se visibilice y que defendamos a que la gente, como les decía antes, quiera quien quiera y lo puede hacer un espacio público, que están sufriendo violencia, pero que son conscientes ustedes. Y si no lean hoy

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5B5T1S4I4S1B4F020S7U

22114I0IR

22114000K

Referencia interna
FR/C

en el periódico. Si no hace falta ir mucho más allá. Y luego hay una cosa que me fascina. Que me fascina y que me, no sé si decir me fascina o me entristece realmente. Es que hay prioridades. O sea, se llegó a decir que es que con el tema del coronavirus, ¿cómo vamos a pintar los bancos? Pero si se lo estaba diciendo antes, los bancos se pintan. Los bancos se pintan de continuo. ¿O están hablando de que es un problema que rompan los bancos, que no tengan mantenimiento y, a la vez, cuando hablamos de pintarlos, también es un problema? En el fondo, el fondo, y les pido que reflexionen un poco y creo que no pasa nada por, en política, cambiar y llegar a puntos de acuerdo. Y si tenían dudas respecto a dónde pintarlos, cómo pintarlos y todo lo que ustedes consideren, por eso la moción lo deja abierto y por nuestra parte estaremos encantados y encantadas de trabajar con ustedes para que decidan ustedes qué bancos pintar. No nos importa que decidan de qué tonalidades los quieren pintar. Que nos da igual. Y el tipo de pintura. Si es que nos da igual, de verdad. Con lo cual, no usen ese, ese, ese camino. Y, reitero, no existe más gasto. Es falso. No existe más gasto. Los bancos se pintan y es lo que estamos pidiendo. Si ustedes nos dicen, bueno, ¿entonces no los pintamos todos de golpe y vamos poco a poco? Pues vayamos poco a poco. Si es que, si es que, de verdad, no, no, no vayan por ahí porque es mentira. Y aun así y aun así, aunque así fuera. Me hace gracia que partidos que han defendido en este Pleno que hay que invertir miles de euros en cambiar de estética una rotonda porque era muy necesario y eso generaba empleo y hay que generar empleo y hay que dar trabajo a autónomos y hay que dar trabajo a pymes y hay que dar... excepto si es para pintar con ciertos colores. Si llegamos a pintar todos de verde igual si se podría dar ese empleo. Y sería una buena acción porque necesitamos mantener el mobiliario urbano y necesitamos dinamizar la economía. Con lo cual, no se escuden en estas excusas para no apoyar el movimiento. Si ustedes, de verdad, creen que hay ciertas cosas que debemos de hacer programándolas, de parte de este grupo no va a haber ningún problema. Además, saben ustedes cómo funcionan las mociones. Saben de sobra que, aunque aquí aprobemos esto, al final es el Equipo de Gobierno el que va a tomar la iniciativa si quiere. Lo saben de sobra. Con lo cual, qué bancos y cómo pintarlos no se decide en esta moción. Se decide si queremos este compromiso o vamos a buscar excusas donde no hay, reitero, para no apoyar al colectivo. “

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

“Buenos días. No tenía pensado intervenir en esta moción porque la estaba defendiendo mi compañero Hugo. Pero bueno, creo que al final voy a tener que acabar interviniendo. No creo que nadie piense, y si alguien lo piensa está totalmente equivocado, que sea sospechoso de tener ningún tipo de problemas con el colectivo LGTBI. No lo tengo. Absolutamente ninguno. Lo que estamos planteando no es si queremos visibilizar o no visibilizar a los bancos. Lo que estamos planteando, simplemente, es que lo que no queremos es que se pinten los bancos para priorizar un colectivo sobre otros. Porque de la misma forma que el señor Pintado está defendiendo en este momento la pintura de estos bancos, yo le podría hacer un cambio. ¿Qué pasaría si mi partido o Vox, por ejemplo, estuviese pidiendo en este momento que los bancos se pintasen con los colores de la bandera de España? De la bandera de España. No estoy diciendo de la bandera de Francia, ni de la de Estados Unidos. Pues seguramente a alguno de los partidos igual también le salía urticaria pensando que los colores que hoy iba a estar sentado, en los que iba a estar sentado, eran los de la bandera de España. Entonces, vamos a ver, lo que no queremos es que, al final, cada colectivo, que tiene el mismo derecho que cualquier otro a pedir la pintura de los bancos, como bien le explicó la Portavoz de Ciudadanos, al final cada semana tengamos que andar pintando los bancos de un color o de otro. O cada mes o cada o cada

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5B5T1S4I4S1B4F020S7U

22114I0IR

22114000K

Referencia interna
FR/C

trimestre. Entonces, la cuestión es dejémoslo como está, yo creo que, al final, en este país se han hecho muchos avances en toda esa parte. Sé que existen personas que pueden no entender la diferencia, pueden no entender la diferencia, y que por eso, pues, seguramente que se producen esos ataques a este colectivo, igual que a otros colectivos continuamente. Pero también, vamos a ver, no caigamos en el recurso fácil, que le tendría que decir yo al señor Pintado, precisamente, donde no se, donde estos colectivos sufren más ataques sería en la Rusia de Putin, en este momento. O, por ejemplo, en Irán, donde resulta que al final esta gente ya no es que tenga que no visibilizarse ni marchar, es que tienen que huir. Huir desesperadamente porque si no acaban colgados en las farolas de las calles. Entonces, creo que en este país hemos avanzado muchísimo, seguimos avanzando. Tenemos, como ya dijo mi compañero, en nuestro partido tenemos una de las personas, pues, que en su momento tuvo cargos bastante importantes que pertenece a este colectivo, no hay ningún problema. En este momento, el PSOE tiene uno de los ministros está, es un homosexual reconocido. No hay ningún problema en ese sentido. Tenemos directores de cine muy conocidos, etcétera, etcétera. No, no tenemos ningún problema con el colectivo. Lo que no nos gusta es sencillamente que esto se convierta en una especie de juego en el que cada uno decida en cada momento, cada mes, cada semana, cada trimestre cambiar los colores... por distintos, como bien dijo la portavoz de Ciudadanos. Nada más.“

Intervención del Concejal del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Vázquez Samulewicz:

“Gracias por darme la palabra. Bueno, nada. Estaba defendiendo mi compañero también. Pero bueno, como también tengo gente bastante comprometida con este colectivo, tengo conocimiento de también muchas cosas sobre ello y me gustaría hacer una reflexión, en general, para todo el mundo, que es preguntaros cuándo os parece importante realmente tener que defender a un colectivo que lleva peleando años y que sigue teniendo que pelear años por saber y por ser y tener unos derechos que tenemos todos. O sea, creo que es algo que nos deberíamos reflexionar. Si lleva tantos años, ¿por qué, cuando hay agresiones, no realizamos un rechazo hacia esas agresiones de alguna forma? Y creo que eso, además, tendría que ser, como decimos, para todos los colectivos en general. O sea, me parece muy importante que se haga ver y que se haga real ese rechazo hacia cualquier tipo de odio. Y este colectivo lo lleva sufriendo años. Pues me parece que hay muchas ideologías por detrás de esta temática pero creo que es indispensable que, sobre todo un colectivo tan amplio y tan grande, en este caso, se le dé una visibilidad y que se haga ver a todo el mundo, en general, que no puede haber un odio hacia ningún tipo de colectivo y en este caso a algo tan importante como es del LGTBI. Me hace, digamos, me da pena ver en algunos sentidos el cómo algunas veces nos escudamos también en ciertos representantes que tenemos ciertos partidos políticos o no. El que tengamos representantes, o no, no significa que el partido político esté defendiendo realmente o no ese tipo de ideales. Eso se defiende en cada una de las mociones y en cada una de las, digamos, pensamientos que estamos apoyando en cada uno de los ayuntamientos. El que tengamos un representante, o no, no significa que todo el partido piense así, ni mucho menos. Entonces, creo que deberíais de reflexionar un poco y creo que, además, esto no es algo que sea costoso, ni mucho menos, y que sí que realmente ayuda a mucha gente y que conciencia a mucha gente.“

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5B5T1S4I4S1B4F020S7U

22114I0IR

22114000K

Referencia interna
FR/C

“Sí, muy rápidamente. Bueno, tomo la palabra al portavoz del PP y siempre, si ustedes lo consideran adecuado, hacemos un punto dos. Y desde Siero yo creo que no tenemos capacidad, pero bueno, hacemos una crítica pública de Rusia, de Irán, de Arabia Saudí... De quien usted quiera. De verdad. De verdad que no sé qué tiene que ver esto con que pintemos en Siero, que es donde estamos hablando, los bancos con la bandera LGTBI.

Y otra cosa que me ha llamado la atención. Mire, he defendido más veces que usted, ha ondeado la bandera en más países por mí, la bandera española, que por usted. A mí no me va a hablar usted de querer, de querer y defender, la bandera. Yo soy tan español como usted. Y, reitero, he defendido la bandera española por medio mundo y orgulloso de hacerlo. Con lo cual, si usted quiere pintar los bancos con la bandera de España adelante. Si es que no sé, no sé por qué hace estas comparaciones. ¿Qué pasa? ¿Que el colectivo LGTBI no es español? ¿O es que resulta que en España no entran ciertas personas según su concepción? ¿O cree que no nos representa? ¿Cree que en la España que ustedes considera no deberíamos estar nosotros? ¿No debería estar este colectivo? ¿Quién no debería estar? Es absurdo este debate que están haciendo. Es absurdo. Hay banderas que nos representan a todos y una de ellas es la LGTBI, que nos representa a todas porque todas estamos dentro de las libertades y de los derechos que defiende. Por tanto, no hay lugar a todas estas intervenciones que están haciendo que, al final, si lo reflexionan un poco, es buscar excusas para decir, como les decía al principio, siempre yo estoy de acuerdo, pero hacerlo en vuestra casa. “

9.- EXPTE.- 22114600E.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, POR LA QUE SE RECLAMAN MEDIDAS DE GARANTÍA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FRENTE A LA OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Martín Velasco y Madrid Romero y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Lapuerta Salinas, Nava Palacio, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **dieciocho votos a favor** PSOE, PP, Cs, VOX y FORO); **ningún voto en contra**; y la abstención de las Sras. Is Antuña, Serna Mena y Cuadriello González y de los Sres. Cosío García, Vázquez Samulewicz y Pintado Piquero (total **seis abstenciones** de IU-IX, SOMOS Siero y PVF); ausente la Sra. Suárez Suárez, **aprobar la Moción**, presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el Ayuntamiento de Siero, suscrita por su Concejal-Portavoz Dña. Patricia Martín Velasco, de fecha de registro de entrada en el Ayuntamiento 22 de julio de 2020, y dictaminada por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, de fecha 27 de julio de 2020, que a continuación se transcribe:

“MOCIÓN POR LA QUE SE RECLAMAN MEDIDAS DE GARANTÍA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA FRENTE A LA OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5B5T1S4I4S1B4F020S7U

22114I0IR

22114000K

Referencia interna
FR/C

El derecho a la propiedad privada forma parte de la arquitectura institucional de los Estados de Derecho. Su protección resulta esencial. Así lo expresa el artículo 33 de la Constitución española, al igual que el Código Civil y otras normas de nuestro ordenamiento jurídico. En los últimos tiempos, la sociedad española está siendo testigo de un fenómeno enormemente perjudicial llevado a cabo por grupos que, valiéndose de una deficiente regulación legal, han cargado a menudo contra las familias vulnerables: la ocupación ilegal de viviendas.

A fin de comprender correctamente este problema, es imprescindible abordar tres precisiones.

- La primera es jurídica: las garantías que han de proteger al derecho de propiedad. Dentro de este ámbito, se encuentran las reacciones jurídicas contra los actos de ocupación ilegal de viviendas, a menudo bien calificadas como delitos de «usurpación» y tipificadas en el Código Penal como la utilización de inmuebles ajenos sin autorización (artículo 245.2).
- La segunda distinción, esta vez de naturaleza política, se refiere, por un lado, a aquellos supuestos de desahucio en situaciones de necesidad y vulnerabilidad o motivados por ejecuciones hipotecarias; y, por otro, aquellos en los que se incluyen las ocupaciones ilegales. Ambos suponen, en efecto, una privación del derecho de la propiedad, pero, mientras que las víctimas de desahucios merecen toda nuestra protección en la medida de lo legalmente posible, las ocupaciones ilegales de viviendas, al contrario, merecen todo nuestro reproche.
- Por último, es necesario distinguir entre dos tipos de ocupaciones ilegales.

Por un lado, las llevadas a cabo por individuos o grupos de delincuencia organizada, que perpetran estas ocupaciones de forma premeditada y con una finalidad lucrativa, aprovechándose de esas mismas personas en situación de vulnerabilidad a las que tenemos a bien proteger, a veces incluso extorsionándolas para obtener una compensación económica como condición previa para recuperar su vivienda; y, por otro, las realizadas por grupos antisistema.

Contra ambos grupos se debe actuar en defensa de la ley y la propiedad privada.

La «okupación» es un acto ilegal que merece el reproche de los poderes públicos. Convierte a los dueños y a los vecinos en víctimas. En efecto, las comunidades de vecinos también sufren del deterioro de la convivencia, siendo, por ejemplo, el tráfico de drogas de los llamados *narcopisos* el caso más extremo. Por su parte, los propietarios e inquilinos se encuentran ante la imposibilidad de entrar en su propia casa al volver de unas vacaciones o de una corta ausencia. Así, a causa de la escasa protección de la propiedad privada y la lentitud de los procedimientos judiciales, estos dueños y vecinos se enfrentan a un grave problema que, hoy por hoy, carece de solución justa y eficaz. A mayor abundamiento, los

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5B5T1S4I4S1B4F020S7U

22114I0IR

22114000K

Referencia interna
FR/C

números de la «okupación» nos ofrecen un retrato aún más preocupante: las ocupaciones ilegales han experimentado un elevado crecimiento durante los últimos años.

En definitiva, puede concluirse que actualmente nuestro ordenamiento jurídico es incapaz de garantizar suficientemente a los ciudadanos la tenencia y el disfrute pacífico de su propiedad, puesto que los cauces legales son manifiestamente insuficientes.

Es urgente y necesario, por tanto, introducir distintas modificaciones legales que afronten, en su integridad, el fenómeno de la ocupación ilegal. Por ello, el Defensor del Pueblo ya inició, en diciembre de 2016, una actuación de oficio ante la Secretaría de Estado de Seguridad y la Fiscalía General del Estado por las quejas de ciudadanos que ponen de relieve el aumento de la ocupación ilegal de inmuebles en España, y recomendaba prever los cauces adecuados para la adopción de medidas de carácter cautelar que restituyan, de manera inmediata, al titular del inmueble la posesión y disfrute del mismo, mediante la tramitación de un procedimiento judicial rápido.

Conviene resaltar que el Derecho comparado ampara esta visión. Prácticamente todos los países de nuestro entorno disponen de procedimientos rápidos y eficaces para, ya sea mediante la intervención de un juez o simplemente a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, desalojar a los ocupantes y, de forma inmediata, devolver la propiedad y posesión de una vivienda a su legítimo propietario. Entre otros, Holanda, Francia, Inglaterra, Alemania, Italia y Dinamarca garantizan a sus ciudadanos la recuperación de su legítima propiedad en un plazo envidiablemente corto de tiempo.

La Administración más directamente implicada en la problemática derivativa de la ocupación ilegal de viviendas es la Administración Local. Es indudable que hay una afectación a la seguridad y convivencia ciudadanas cuya responsabilidad ha de recaer sobre los Ayuntamientos. Estas Administraciones son las más próximas a los ciudadanos y las que deben ofrecer una respuesta más inmediata a un fenómeno que tanto está perjudicando a los vecinos. Para hacer frente al problema que representa la okupación, los Ayuntamientos con las potestades adecuadas, a la altura de la responsabilidad que la ciudadanía les reclama. Sería ilógico que aquella Administración a la que los ciudadanos le exigen respuesta, precisamente, estuviera desamparada por las leyes por no habilitarle con las potestades adecuadas.

Siendo conscientes de estas circunstancias, el Grupo Parlamentario Ciudadanos en el Congreso de los Diputados recientemente ha registrado una Proposición de Ley de garantías para la seguridad y convivencia ciudadanas frente a la ocupación ilegal de viviendas. Una iniciativa que busca defender a los legítimos propietarios que ven su vivienda usurpada por okupas que acceden ilegítimamente por la fuerza, o lo hacen de la mano de mafias que se lucran con la okupación aprovechando la ausencia de sus propietarios, a veces incluso en periodos tan cortos como las vacaciones. Como también persigue acabar con la existencia de aquellos inmuebles que son okupados por organizaciones criminales con la finalidad de que

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5B5T1S4I4S1B4F020S7U

22114I0IR

22114000K

Referencia interna
FR/C

sirven como base o como medio para cometer otros crímenes, sean robos, trata con fines de explotación sexual o tráfico de drogas, como sucede en los llamados “narcopisos”.

Teniendo presente todo lo anterior, al objeto de defender la propiedad privada, garantizar la convivencia y la seguridad ciudadanas y luchar contra la ocupación ilegal de viviendas, el Grupo Municipal de Ciudadanos propone el debate y aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

1. Elaborar un Plan Municipal contra la Okupación Ilegal de Viviendas y otros inmuebles, con el fin de asegurar la devolución de estos inmuebles ocupados ilegalmente a sus legítimos propietarios, en coordinación con el Gobierno del Principado de Asturias y en consonancia con las medidas que éste adopte con el mismo fin, que incluya tanto medidas de refuerzo de la seguridad y la vigilancia de inmuebles abandonados susceptibles de ocupación ilegal como la puesta a disposición de los propietarios afectados de servicios de asesoramiento y orientación jurídica.

2. Potenciar la coordinación y la cooperación institucional para reforzar la eficacia en la lucha contra la ocupación ilegal de inmuebles, en particular, entre la Policía Municipal, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como con la Administración de Justicia, para asegurar una pronta actuación ante ocupaciones que atenten contra la seguridad y la convivencia ciudadanas.

3. Instar al Gobierno de España y a las Cortes Generales a promover todas las reformas legales que sean necesarias para defender la propiedad privada, garantizar la convivencia y la seguridad ciudadanas y luchar contra la ocupación ilegal de viviendas, entre otras:

a) Agilizar en todo lo posible los juicios relacionados con los desalojos de inmuebles ocupados ilegalmente, previendo la restitución inmediata de la vivienda a los legítimos propietarios cuando el inquilino denunciado no pueda acreditar la ocupación legal del inmueble por cualquier medio válido en derecho;

b) Habilitar a las Juntas de propietarios para instar los desalojos de inmuebles ocupados ilegalmente que afecten a la convivencia de la comunidad de vecinos,

c) Reforzar las competencias de los Ayuntamientos para velar por la seguridad y convivencia ciudadanas en casos de ocupaciones ilegales de viviendas, facultándolos para subrogarse en las acciones de desalojo de los propietarios que no las ejerzan en casos de ocupación ilegal que afecten a la seguridad y convivencia ciudadanas;

d) Endurecer las sanciones penales de los delitos que versen sobre ocupaciones ilegales de inmuebles que se lleven a cabo con violencia o fuerzas en las cosas, que sean auspiciadas por mafias, con ánimo de lucro o como medio para cometer otros delitos, como la trata con fines de explotación sexual o el tráfico de drogas.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5B5T1S4I4S1B4F020S7U

22114I0IR

22114000K

Referencia interna
FR/C

4. Dar cuenta al Pleno de esta Corporación Municipal que se adopten en cumplimiento de los acuerdos antes referidos, incluidas aquellas que se impulsen por parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma, del Gobierno de España y de las Cortes Generales.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿Si quiere el proponente hacer una exposición de la moción? “

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Martín Velasco:

“Bueno, en relación a nuestra moción. Bueno, esta se presenta en línea con el trabajo que Ciudadanos estamos haciendo en el Congreso de los Diputados y se trata de una moción para reclamar garantías para la seguridad y la convivencia ciudadana frente a la ocupación ilegal de viviendas. La problemática es clara, la conocemos, la vemos todos los días en prensa y reside principalmente en el hecho de que hoy en día existe impunidad absoluta para, a la hora de ocupar una vivienda, para los propietarios afectados de esa ocupación. Y esto ya no solo está afectando a pisos que, pues, que son, no son vendidos, pisos que son de promotoras, pisos que son propiedad de bancos. Sino que está afectando, incluso, a personas que dejan su casa en vacaciones y se encuentran con su piso ocupado. O como aquel caso que vimos hace poco, de esa pareja que estaba a escasos días de la entrega de llaves de su casa y quisieron ocupar su casa. O como recientemente, hace dos días, hemos visto cómo una mujer se iba a trabajar y cuando volvía se encontraba su casa ocupada y alquilada. Por tanto, muchas de las personas que tienden a ocupar precisamente lo hacen porque les protege ese largo y tedioso proceso judicial al que se enfrenta el propietario, ya que este actual ordenamiento jurídico hace muy difícil esos canales legales a la hora de recuperar tu vivienda hace muy difícil esos canales legales a la hora de recuperar tu vivienda y esos canales son claramente insuficientes. Esto no ocurre en otros países de nuestro entorno, donde se recupera la vivienda de manera mucho más ágil. Por tanto, conscientes de que, en un caso de ocupación, el ayuntamiento es la Administración más cercana al vecino afectado y con el ánimo de poder actuar e ir trabajando para que este fenómeno de la ocupación que se ha disparado, ya hablaban el otro día de cincuenta y un denuncias al día, para que este fenómeno no siga avanzando de manera exponencial y no llega a afectarnos en el modo que afecta a otros ayuntamientos, incluso a otras regiones, hemos presentado esta moción que tiene una doble vertiente. Por un lado, tiene una vertiente de ámbito puramente local, en donde el ayuntamiento, bueno, pues, puede participar, puede tomar acción desde ese ámbito municipal, como digo. Proponemos que desde este ámbito municipal, pues, se pueda elaborar un plan que luche contra la ocupación ilegal de las viviendas precisamente, pues, en coordinación con cualquier medida que lleve el Principado de Asturias a nivel nacional. Que se incluyan medidas en materias de seguridad, de refuerzo de aquellas viviendas, de esa vigilancia de esas viviendas que son susceptibles de ser ocupadas. Que se pueda ofrecer, por ejemplo, desde el ámbito del ayuntamiento asesoramiento o incluso orientación jurídica a los vecinos de Siero que estén afectados. Que se potencie esa coordinación institucional de nuestra Policía con las Fuerzas y Cuerpos del Estado o con, incluso, con el juzgado, ¿no? Y, por otro lado, esta moción tiene esa otra doble vertiente, que es el ámbito nacional. Nosotros pretendemos con esta moción enviar un mensaje al ámbito nacional

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5B5T1S4I4S1B4F020S7U

22114I0IR

22114000K

Referencia interna
FR/C

precisamente para fomentar que un ayuntamiento como el de Siero pueda ampliar esas competencias. Que se le habilite, por ejemplo, que el ayuntamiento, en una cuestión de seguridad o de convivencia, pues pueda tener más flexibilidad a la hora de resolver una ocupación, puede instar a desalojar. Queremos que el Gobierno de España promueva esas reformas legales, ahora mismo es una petición en grito por parte de la mayoría de los españoles. Y eso se lograría, pues, agilizando esos juicios de desalojo, habilitando el que una comunidad de propietarios, en un momento dado, si tiene un problema de seguridad o de convivencia, pues puede instar, incluso, a un ayuntamiento, como el nuestro, a acceder estas acciones de desalojo. O que se le permita a la Policía, como ocurre en otros lugares, siempre cumpliendo la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pues poder identificar a los ocupantes o entrar en una vivienda cuando hay indicios racionales de delito. Por tanto, esa es la aportación que tenemos en nuestra moción. Desde Ciudadanos Siero creemos que tenemos que ser solidarios también, por supuesto. Es una obligación por parte de los gobiernos y las administraciones fomentar esas políticas sociales, políticas de vivienda para, para que personas que están, que tienen problemas, que tienen dificultades y que son vulnerables puedan acceder también una vivienda, ¿por qué no? Claro que sí. Pero lo que defendemos es que la ocupación ilegal no puede ser en un momento dado una alternativa fácil o una sustitución a un problema ocupacional. Desde luego, no puede ser legítimo atentar contra el derecho a la propiedad que, además, está recogido, recogido en la Constitución española y que no recordemos que ahora mismo, una propiedad, una vivienda, pues supone para muchas familias sudor y muchos sacrificios. Gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Bueno, voy a ser breve. Hemos tenido en Siero casos de ocupación y nuestro grupo municipal ha denunciado la situación y se ha interesado por, bueno, por la evolución del caso y, por tanto, este es un tema que nos preocupa. Pero sí es verdad también que, dentro del paraguas de la ocupación, se encuentran, bueno, pues, situaciones de muy diverso tipo. Y yo creo que la moción, incluso, se hace un esbozo de, bueno, de distintas casuísticas que al final todas ellas se considera ocupación, pero que son muy, muy distintas entre ellas. Creemos, por tanto, debido a esta diferencia de casuísticas, que es un debate mucho más amplio, que va más allá del mero hecho de condenar o no la ocupación. Y que tiene que implicar un debate de otros muchos aspectos, como el del acceso a la vivienda o el de la acaparamiento de viviendas por determinados colectivos. Y fundamentalmente las competencias, como ya se ha dicho también por parte de los proponentes, de las proponentes, es una competencia nacional. Entendemos que es un debate que está precisamente ahora en el Congreso de los Diputados, también lo decía la portavoz del Grupo Ciudadanos, y, por tanto, que el ayuntamiento poco, poco margen de maniobra tiene más allá de esperar a que se produzcan, sí así se hacen, esos cambios legislativos que después puedan ir aplicándose en el municipio. Por tanto, conscientes de que efectivamente si hay casos muy sangrantes y problemáticos pero, viendo, viendo el asunto de la ocupación como un asunto mucho más amplio que estos casos puntuales, nos vamos a abstener.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX, Sr. Álvarez Álvarez:

“El fondo de la cuestión expuesta es muy razonable y necesario. La situación actual que viven muchos españoles expulsados de su casa de forma ilegal es un reflejo necesario del endurecimiento de la ley hacia la ocupación. De todas maneras, sabemos que desde la competencia municipal poco podemos hacer, ya que las leyes no son modificadas por este Pleno y no deja de ser,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5B5T1S4I4S1B4F020S7U

22114I0IR

22114000K

Referencia interna
FR/C

de nuevo, una medida nacional y no municipal. Moción populista como el 90 % de las que presenta este grupo. Y para coger peces hay que mojarse los pies y volvemos a ver que ustedes mojar los pies poco. Nosotros sí nos mojamos y vamos a votar a favor de la moción.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Bueno, creemos necesario que hay que regular, efectivamente, contra ciertas estructuras mafiosas. Pero más allá de que entren en las viviendas. O sea, los narcopisos estaremos en contra, aunque sean propietarios del inmueble. Me imagino. No creo que el problema de los narcopisos sea que están en una vivienda que no les pertenece. Por tanto, cuando hablamos de este artículo 33 de la Constitución creemos que no podemos, si hablamos de vivienda, desligarlo del 47. Porque si no podemos tener un problema, que es priorizar una parte sobre, sobre la otra. Por tanto, el derecho a una vivienda digna y adecuada es también básico y tenemos que poder defenderlo. Creemos que, además, hay medidas ya que se deberían de estar tomando desde el ayuntamiento. El artículo 12.3 de la ordenanza municipal número uno, sobre bienes inmuebles, debería estar aplicándose de forma continuada en Siero y conseguiríamos también reducir esta parte de esta, de esta problemática y, sin embargo, pues, se ha decidido no, no aplicarlo. También se solucionarían muchas cosas si se respaldaran íntegramente las reclamaciones de los colectivos de afectados por la hipoteca, como alquileres asequibles para garantizar la estabilidad en la vivienda y unos precios adecuados. Detener los desahucios sin solución habitacional. Porque, mire, sí que es cierto que hay problemas de estos que ustedes definen de ocupación, en ciertas viviendas han sido, pero también hace dos años, el Ayuntamiento de Siero fue condenado, precisamente, por no dar una solución habitacional. ¿Y sabe dónde estaba esa familia que fue, gracias a la justicia, compensada en parte? En una vivienda ocupada porque cuando llegó el desahucio, no tenía solución de ir a otro sitio, y eso es responsabilidad municipal también. ¿Qué hacemos? ¿Qué decimos a esa familia? ¿Que se vaya a la calle? Porque es la solución que dio el ayuntamiento. De hecho, los jueces fallaron en contra de este ayuntamiento, y es una familia que estaba ocupando. Y que es más, hay gente que defendimos que se quedara ahí porque la alternativa que ustedes plantean, si aplicamos esta moción tal cual la dicen ¿qué es? ¿Que vayan madre e hija a la calle a dormir? Por tanto, digo que esto que tiene muchas aristas y que hay que, hay que verlo. De hecho, me llama la atención que, cuando hacen referencia al informe del Defensor del Pueblo, se olvidan de ciertas partes de ese texto. Ustedes dicen, esta institución ha visto incrementando el número de quejas recibidas de los ciudadanos respecto a los problemas que ocasionan a los vecinos las ocupaciones ilegales de los inmuebles. Y se les olvida un punto y seguido que hay en ese párrafo, que me imagino que no habían puesto por falta de espacio. Pero es un punto y seguido tan corto como dice, en general, los inmuebles son de titularidad pública o de entidades bancarias. Es falso ese enlace que hacen ustedes, de que el Defensor del Pueblo está diciendo que hay ocupaciones de viviendas que son de pequeños propietarios. No, no. El Defensor del Pueblo, en todo el informe, dice eso. Es más, luego hay un párrafo a continuación que es la clave y que y que es la solución que plantea que dice que esta institución considera que la solución pasa porque el propietario de los inmuebles inste al procedimiento de recuperación posesoria para proceder al desalojo de los ocupantes ilegales. Y hay otro punto y seguido que dice, sin embargo, a menudo, las entidades bancarias propietarias de los inmuebles hacen caso omiso a los requerimientos y escritos que presentan los afectados. Es que el informe del Defensor del Pueblo, en el que ustedes

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5B5T1S4I4S1B4F020S7U

22114I0IR

22114000K

Referencia interna
FR/C

basan la moción, lo que está diciendo es que tenemos un problema con los fondos buitres y con la banca. Tenemos un problema con los grandes propietarios. Se habla de que hay unas entre ochenta y siete mil y noventa mil viviendas ocupadas en España. Y de esas ochenta mil, pertenecen a grandes tenedores de vivienda. Con lo cual, esa, esa relación que están haciendo ustedes no, no es científicamente demostrable. Claro que existen los casos. Y le reitero, y claro que hay que actuar. Claro, por supuesto. Por supuesto que hay que actuar. Y cuando alguien se sale, sale de casa y llega y está ocupada hay que actuar. Pero es que también es falso lo que dice. Porque es que cuando la vivienda está habitada, que se dan las circunstancias. No estoy diciendo que no se den. Se dan. Pero los datos de Fiscalía y de Policía están ahí para, para comparar unos con otros. No se tramita como delito de usurpación, sino como allanamiento. Y el delito de allanamiento de morada ya tiene un procedimiento que permite la expulsión en veinticuatro horas. Otra cosa es que me digan a ustedes, bueno, pero necesitamos reforzar policía, necesitamos reforzar la Justicia para que los juicios rápidos funcionen y se ejecuten. Que, como decía al principio, claro, quién no está en contra de los narcopisos. Pero aunque sean legales. No, no, no hacemos desde este grupo la diferencia de si es que están..., si devalúan el precio de la vivienda, se hacen con las casas que aún no han podido comprar y consiguen especular con el terreno. Con esto, lo que les decimos es, bueno, pues, entendemos que claro que hay que actuar y estamos de acuerdo. Y cuando alguien se queda sin vivienda, como cuando alguien se queda sin cualquier bien que le pertenece y que tiene el derecho a tener, me da igual que hablemos de la vivienda, que del vehículo, que de cualquier otra cosa, hay que actuar con contundencia y tenemos que actuar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y tenemos que actuar con la adjudicación. Por supuesto que sí. Pero no hagan este, este enlace entre una cosa y otra y no pongan a todos los okupas como si fueran un problema por lo que le he dicho. Este ayuntamiento ha sido condenado, precisamente, por obligar a una familia a ocupar una vivienda por no dar solución habitacional. Por todo esto, creyendo que, bueno, que sí, que en el fondo que hay una parte...”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Le ruego que vaya finalizando, Javier, que ya se ha pasado los cinco minutos. Sí, por favor.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Como decía... Sí. De hecho, estaba acabando. Lo estaba diciendo que estaba acabando. Creemos que tienen razón pero hay muchas lagunas y una criminalización del derecho de acceso a la vivienda que creemos que no es justa y, por tanto, nos vamos a abstener.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

“Bueno, comenzaré diciendo que como podemos decir que generalizar siempre lleva a errores y, evidentemente, ahí podría llegar a darle la razón al señor Pintado, diciéndole que evidentemente no todos los okupas son iguales. Y que pueden existir casos de auténtica necesidad y que esos casos de auténtica necesidad, pues, son dignos de derivar y, de hecho, para eso están nuestros servicios sociales en los ayuntamientos y para eso es para lo que se trabaja en hacer esa, esa reubicación de estas personas. Dicho esto, el derecho a la propiedad privada y la protección es uno de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5B5T1S4I4S1B4F020S7U

22114I0IR

22114000K

Referencia interna
FR/C

los elementos que diferencia a los países donde la seguridad jurídica existe. Existiendo esa seguridad jurídica, existe la seguridad económica en tanto en cuanto la posesión privada es precisamente la base económica de nuestra sociedad occidental. Las ocupaciones de inmuebles, que han ido creciendo en número y en peligrosidad, pasaron de ser una ocupación por un grupo de jóvenes de un local público abandonado para poder ahí hacer sus reuniones y talleres a una ocupación por mafias, por mafias organizadas de segundas residencias o incluso de viviendas habituales cuando los propietarios están de vacaciones o están trabajando. Miramos la ley. Alguien ocupa nuestra vivienda, ¿qué nos pide la ley? Primero, interponer una demanda. Demostrar con documentación que somos los propietarios o arrendatarios de esa vivienda. Identificar a los ocupas, esto no siempre es necesario. Comunicar a los Servicios Sociales para reubicar a los desalojados en otro lugar, hacer un proceso judicial exprés. Ese proceso judicial exprés, que supuestamente iban a durar unos días, duran muchísimo más. Quiere decir eso que el ocupante tendrá que justificar porqué está en la vivienda. Y si no lo hace, entonces habrá una sentencia judicial para el desalojo de los ocupas. ¿Qué es lo que ocurre en la realidad? Que la Justicia está colapsada, que los ocupas presentan documentos falsos, etcétera. Estos trámites que parece cosa de cinco días, de cuatro días, al final nos llevan meses, de tal forma que en la mayor parte de las veces, cuando se llega a ejecutar la sentencia, lo que recuperamos es una pocilga, que es en lo que se ha convertido la bonita y ordenada vivienda que nosotros teníamos ahí. Porque no todas las viviendas pertenecen a bancos. Y las viviendas que pertenecen a bancos porque ha habido un embargo de hipoteca también suelen estar bien cuidadas. No todas están hechas una porquería. Estas ocupaciones están, si no alentadas, sí permitidas por determinados dirigentes o corrientes políticas que, aunque no podemos asegurar que lo jaleen, sí que podemos decir que no actúan con la diligencia debida para el desalojo o para legislar de tal manera que se recupere el inmueble en horas y no en días o en meses. En ese sentido, el Partido Popular sí que está, como decía el portavoz de Vox, mojándose, en el sentido de presentar una serie de propuestas para endurecer las penas a los ocupas. Eliminar las subvenciones públicas a entidades, asociaciones y grupos que apoyen la ocupación de viviendas. Que el desalojo de los ocupas se produzcan en un máximo de cuarenta y ocho horas. La prohibición a los ayuntamientos de empadronar a los ocupas porque de esa manera lo que hacen los ocupas, al empadronarse, es utilizar esa casa como su morada. Y como toda acción tiene su reacción, ¿qué es lo que está ocurriendo? Pues que están apareciendo, están favoreciéndose la aparición de empresas que se dedican a desocupar los pisos ocupados tras dialogar, con breves pero intensos diálogos, con los ocupantes. Con lo cual, convierte a esos dirigentes o partidos que tienen una cierta connivencia con la ocupación en cómplices necesarios para la proliferación de estas empresas, de las que seguro aborrecen cuando se les pregunta por ellas. Sí que coincidimos en que la mayor parte de los puntos de esta moción son supramunicipales y, de hecho, ya estamos viendo que el Partido Popular está presentando, pues, en este sentido, propuestas en el Congreso. Y en cuanto al punto uno, que nos afecta al ayuntamiento, que sería el que más nos afecta al ayuntamiento, entendemos que, aunque se pueda realizar ese plan municipal, ese plan municipal será papel mojado sin un aumento de la plantilla actual de Policía Local para poder conseguir el refuerzo de vigilancia que se nos pide. Nada más. Gracias.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal PVF, Sra. Alejandra Cuadriello González:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5B5T1S4I4S1B4F020S7U

22114I0IR

22114000K

Referencia interna
FR/C

“Simplemente manifestar que estamos, efectivamente, conformes en el fondo del asunto. Conocemos la problemática de los ocupas pero entendemos que este Pleno municipal no tiene competencias sobre la materia y, por tanto, vamos a abstenernos. “

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

“Sí, vale, gracias. Bueno, en cuanto a esta moción, por nuestra parte, nos quedamos más con el enunciado de la misma, donde dice que reclaman medidas de garantía para la seguridad y la convivencia ciudadana frente a la ocupación ilegal de, de viviendas. Si entramos y/ o profundizamos en los puntos de encuentro, ahí tendríamos que valorarlo de otra manera y disculparíamos más por cuestiones como la competencia de las administraciones y por la legalidad de alguna. Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar la, pero siempre resaltando que nos quedamos, como bien dije, con el anunciado de la moción, que es lo que realmente nos preocupa. Muchas gracias.”

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este punto del orden del día, se formulan los siguientes ruegos y preguntas por parte de los Sres. Concejales:

El Sr. Javier Pintado Piquero, Portavoz del Grupo Municipal SOMOS Siero, presenta por escrito, con fecha 27 de julio de 2020, las siguientes PREGUNTAS:

**“PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOMOS SIERO AL PLENO ORDINARIO
DE JULIO DE 2020**

Al Sr. Alcalde

- 1.- ¿En qué situación se encuentran los “Fondos Mineros” solicitados en 2016 entre los que estaba una red de fibra óptica para la zona rural? ¿Se está trabajando en alguna otra ayuda similar para 2020 o 2021?
- 2.- ¿Tiene previsto algún protocolo para el servicio de comedores escolares de cara a las medidas frente al COVID19?
- 3.- En relación al COVID19 ¿Está prevista por parte del Ayuntamiento alguna actuación, obra o reforma en las zonas escolares de cara al próximo curso?
- 4.- ¿Gritó mientras golpeaba el mostrador de la Comisaría de La Pola Siero, a la vez exigía a su concejal de Seguridad Ciudadana que fuese al baño a vigilar a un agente?

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5B5T1S4I4S1B4F020S7U

22114I0IR

22114000K

Referencia interna
FR/C

- 5.- ¿Rompió usted las copias de un acta del Secretario afirmando a un agente de la Policía Local al mismo tiempo que tiraba los trozos a la papelera "tú no vas a tener ningún problema"?
- 6.- En ese mismo acto ¿Afirmó que había "estado hablando con la Guardia Civil pero les he dicho que no vinieran porque lo iba a arreglar yo internamente"? ¿Conocía usted la existencia de alguna irregularidad que podría ser suficiente para intervenir la Guardia Civil y prefirió ocultarlo?
- 7.- ¿Participó usted, junto a otros funcionarios, de un interrogatorio a un agente de policía? Si no era un interrogatorio ¿A qué se debían las preguntas que le realizaron a este trabajador?

A la Sra. Concejala de Personal

- 1.- ¿Qué parámetros se han usado para determinar que agentes han de estar en el Centro Polivalente de Llugones?
- 2.- ¿Cuántas veces este año hemos tenido turnos de trabajo con solo 2 agentes de policía? ¿Cuántas con solo 3?
- 3.- ¿Notificó en tiempo y forma, concediendo periodo de alegaciones, al agente de la Policía Local que en mayo de 2020 quedó con una nómina de 167 €, antes de proceder a hacer efectiva esa sanción?
- 4.- ¿Se han desmantelado despachos de trabajadores, que estaban de baja médica y sin haberles notificado que se iba a proceder a acceder a sus archivos?
- 5.- ¿Se ha solicitado al INAP la subvención para formación que se solicitaba otros años? En caso de que no ¿Por qué?

Al Sr. Concejal de Hacienda y Régimen Interior

- 1.- Sin contar a los miembros del equipo de gobierno ¿Qué cargos electos o de libre designación tienen acceso a AUPAC?
- 2.- Desde la entrada en vigor de la Ley 40/2015 ¿Qué Convenios se han remitido según el trámite de la misma y en qué fecha?

Al Sr. Concejal de Medio Ambiente

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5B5T1S4I4S1B4F020S7U

22114I0IR

22114000K

Referencia interna
FR/C

1.- ¿Se va a prohibir el uso de glifosato de acuerdo a la petición vecinal registrada?

Al Sr. Concejal de Seguridad Ciudadana

- 1.- Existen numerosas peticiones de espejos viales que no han sido atendidas ¿Qué importe queda actualmente en la partida para dichas actuaciones?
- 2.- ¿Cuántas veces se ha cerrado la comisaría de La Pola Siero por falta de personal en 2020?
- 3.- ¿Comprobó usted el GPS de los vehículos policiales durante el Estado de Alarma para ver si se movían o no?

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Bueno, en primer lugar, quería mostrar el respeto y el pesar de nuestro grupo municipal por el fallecimiento no solo del que fuera Alcalde de Siero, Juan José Corrales, sino también del que fuera concejal de este ayuntamiento en la primera legislatura, Joaquín Álvarez, El Chévere, concejal que fue del Partido Comunista de Asturias.

Y pasando ya a lo que son los ruegos y las preguntas. Queríamos preguntar acerca de un par de cuestiones que hemos visto en las resoluciones que, que venían a Pleno. En primer lugar, sobre una multa que Confederación pone al ayuntamiento relativa a las aguas residuales de la zona de Les Folgueres y Parque Principado. Queríamos saber el motivo que se hizo en relación a esto. Si sabe cuál fue el origen y si se ha actuado de alguna forma. Y también hay una sanción de Servicios Tributarios del Principado que queríamos saber a qué se debe.

Y después tenemos una serie de preguntas en relación a la Policía Local. Es una batería de preguntas que esperamos que también se nos respondan adecuadamente. En primer lugar, queríamos saber por qué no se respetó en mayo el cuadrante que se había preparado en relación a los descansos y por qué sucederá lo mismo en el mes de septiembre y por qué se hicieron los cuadrantes para los meses de julio y agosto. Queríamos saber también si es cierto que los datos de las víctimas de violencia de género y sus agresores estuvieron a la vista del público en las dependencias policiales. Por qué se separó del servicio a los tres agentes que llevaban estos asuntos y cuándo se prevé su reincorporación, si es que, si es que se va a producir. También queríamos conocer los criterios de nombramiento de subinspectores. Queríamos saber por qué no se aplican a los agentes índices de corrección al sistema de turnos. Queremos saber cómo se está gestionando la medición de ruidos. También en qué informes se basan para considerar ahora irregular las horas compensatorias. Sobre el GPS de los vehículos policiales queremos saber quién, quién controla los datos de ese GPS y con qué fines. En relación a una llamada al despacho del señor Alcalde del agente Félix Campiña el 7 de noviembre, queremos saber cuál fue la razón que motivó esa llamada, si se hizo con otros agentes o subinspectores y si hay acta de la declaración que allí se produjo, y en calidad de qué se encontraba en la misma Sofía Soto.

Queremos también saber, hemos pedido por registro, la relación, las facturas de la empresa Arposa en relación al mantenimiento y señalización de viales, de seguridad vial. Queremos

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5B5T1S4I4S1B4F020S7U

22114I0IR

22114000K

Referencia interna
FR/C

saber quién firma esas facturas. Queremos saber qué recomendaciones de la evaluación de riesgos psicosociales se han llevado a cabo. En relación con el nuevo sistema de sanciones que entró en vigor el 9 de febrero, cuántas sanciones se han puesto. Y, por último, qué cambios organizativos se han llevado a cabo en la Policía Local desde la llegada del nuevo jefe.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿Nada más? ¿Alguien más quiere preguntar algo? A ver, que sigo aquí un poco, que no me pierda. Javier.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Bueno, lo primero recordar que hay ciertas peticiones y ciertas preguntas hechas en Plenos anteriores que siguen sin, sin resolver. Y también mostrar nuestra extrañeza porque se nos ha pasado por parte de una persona un escrito que había entregado al ayuntamiento pidiendo que se remitiera al resto de grupos y al menos a este grupo no le llegó absolutamente nada y, claro, me entra la duda de si está pasando con más documentación que se nos pide o que se presenta por registro para que se nos entregue y no se nos y no se nos hace llegar. Revisen ustedes los procedimientos que tienen porque, bueno, en este caso el texto es claro lo que la petición que hace y no se nos hizo llegar.

Queríamos preguntar si ya está firmado el convenio de las escuelas de cero a tres y qué diferencia hay con el convenio que se presentó, bueno, pues antes de que se cancelaran las inscripciones. Si hay algún tipo de diferencia o va a ser el mismo. También queremos saber en qué situación se encuentran los fondos mineros que se solicitaron en el 2016 y si se está trabajando, bueno, pues, para alguna ayuda similar de cara a este año o el que viene. También queríamos saber si tienen previsto algún protocolo para el servicio de comedores escolares de cara a prevenir el COVID19 y si también, en relación al COVID19, tienen previsto alguna actuación de obra o reforma de las zonas escolares en la parte que sea competencia municipal. Y con respecto a ese escrito que le decía, hay una serie de cosas que se dicen que, bueno, quiero preguntarles porque yo no creo que sea así y creo que, bueno, tiene, vamos, que si esas, frases que se dicen no pueden ser y por eso se las transmito para que nos, nos expliquen lo que sucedió realmente. Porque ese escrito dice que usted que golpeaba el mostrador de la Comisaría de Policía de la Pola de Siero a la vez que exigía a su concejal de Seguridad Ciudadana que fuera a el baño a vigilar a un agente. También que usted, en una reunión en su despacho, rompió una acta del secretario afirmando al agente de la Policía Local que tú no vas a tener ningún problema, no te preocupes, y tirándolo a la papelera. O también, en esa misma reunión, se cuenta que estaba, que dijo usted que había estado hablando con la Guardia Civil pero que les había dicho que no vinieran y que lo iban a arreglar internamente, algo que nos llama la atención porque, bueno, si existe el delito y existe el problema, bueno, considero que seguro que se ha llamado a la Guardia Civil. Y también se dice que participó usted, junto a otros funcionarios, de un interrogatorio a un agente de Policía. Saber si es un interrogatorio y, si no, bueno, pues, a qué se deben esa serie de preguntas que se, que se hicieron allí.

También queremos preguntar a la señora concejala de Personal qué parámetros se han usado para determinar los agentes que están en el Centro Polivalente de Lugones, cuántas veces este año hemos tenido turnos de trabajo de dos agentes de Policía y cuántas de solo tres. También habíamos preguntado la semana pasada, el mes pasado y se nos dijo que sí, que se hacía todo correcto,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5B5T1S4I4S1B4F020S7U

22114I0IR

22114000K

Referencia interna
FR/C

entonces, por concretar el detalle, ¿se notificó en tiempo y forma, concediendo periodo de alegaciones, al agente de la Policía Local que en mayo de 2020 quedó con una nómina de ciento sesenta y siete antes de proceder a esa sanción y, por tanto, de retirarle el dinero?

Y si se han desmantelado también despachos de trabajadores que estaban de baja médica y sin haber les notificado que se iba a proceder a acceder a sus archivos.

También queremos saber si se ha solicitado al INAP la subvención para la formación que se solicitaba en otros años. Y en caso de que no se haya hecho, el por qué. Al concejal de Hacienda le queremos preguntar, sin contar los miembros del Equipo de Gobierno, qué cargos electos o de libre asignación tienen acceso al AUPAC. Y también desde la entrada en vigor de la Ley 40/2015, ¿qué convenios se han remitido según el trámite de la misma? y en ¿qué fecha? Al señor concejal de Medio Ambiente le queremos preguntar si se ha prohibido o se va a prohibir el uso de glifosato de acuerdo a la petición vecinal registrada. Y al concejal de Seguridad Ciudadana, vemos que existen numerosas peticiones de espejos viales que no han sido atendidas. Entonces, queríamos saber qué importe queda actualmente en esta partida para dichas actuaciones. También queríamos saber cuántas veces se ha cerrado la Comisaría de la Pola de Siero por falta de personal en 2020. Y también, que ya se preguntó pero cómo lo presentamos por escrito por recordarlo, si comprobó usted el GPS de los vehículos durante el estado de alarma para ver si se movían o no y con qué fin lo hizo.

Y luego una sola cosa más. Nos han comunicado que hay una nave en Granda donde se están haciendo fuegos, que ven humos, que ven cómo que se están haciendo prácticas y, bueno, los vecinos y las vecinas están un poco asustados y querían que se comprobara que todo se está haciendo correctamente y que, bueno, que no vamos a tener otro problema y otro foco de contaminación en ella.

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Cristóbal o Hugo, perdón. Es que no sé quién de los dos habíais pedido la palabra. El que la haya solicitado, que no recuerdo. Los dos. Cristóbal. “

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

“Comienzo yo con la parte que me corresponde. Con respecto a la Confederación Hidrográfica del Norte, he preguntado más de una vez que cómo estaban las negociaciones que teníamos con respecto a ella porque ya se ve que nos están poniendo multas. Pero es que, además, en las comisiones de Hacienda resulta que somos nosotros los que cargamos con el coste de desalojar maderos que hay en el río. Entonces, quería saber si al final la Confederación Hidrográfica del Norte se está haciendo cargo de algún tipo de coste o simplemente está ahí para seguir poniendo palos en las ruedas como hasta ahora. Respecto a la negociación, a la negociación con las indemnizaciones de las unidades de Villaga y el crematorio de Pola de Siero, preguntar le a el concejal de Hacienda también cómo, o al señor Alcalde, cómo están en este momento estas negociaciones. Respecto al Principado, cómo está la negociación para el pago pendiente de la parte que nos corresponde del parque periurbano de Pola de Siero, que tiene que pagar el principal únicamente lo que falta. Y luego una pregunta, puesto que estamos acabando el mes. Hoy es día 30 de julio, 31, el día 1 es ya vacaciones para los equipos directivos de las escuelas, si ya se tiene algún tipo de normativa para la apertura de las clases en septiembre y si se va a hacer cualquier tipo de obra a lo largo de este mes de agosto, aunque, en sí, los espacios escolares estarán cerrados. Nada más.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5B5T1S4I4S1B4F020S7U

22114I0IR

22114000K

Referencia interna
FR/C

Intervención del Concejal del Grupo Municipal Popular, Sr. Nava Palacio:

“No, yo llevo las que me tocan. Son un par de ellas. La primera es que si se están tomando algún tipo de medida o se ha pensado en alguna partida económica para mejorar las instalaciones de la Policía Local de aquí, de Siero, o debido a las ultimas noticias que tuvimos, que era visible que la seguridad es mínima y que no se puede acarrear ningún problema en un futuro de robos, o lo que sea, con la facilidad que se rompen las puertas. Y la segunda sería en referencia al mural de Lugones, que es una cosa artística, nos parece muy bien, solo queríamos preguntar dos cosas. Por un lado, el mural en sí, si es una crítica al brick o reciclaje o a esa utilización porque si es así, utilizamos una empresa asturiana y ubicada en Siero para potenciar eso. Y, por otro lado, precisamente, si esa publicidad de esa empresa con dinero público podía provocar raseros con, con otras empresas del mismo sector o de otro de nuestro concejo. Entonces, si se ha ingresado algún concepto por esa publicidad. Simplemente eso. Gracias.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Martín Velasco:

“Bueno, nosotros hemos registrado cuatro preguntas. En primer lugar, queremos preguntar si el Equipo de Gobierno maneja algún tipo de calendario o escenarios de apertura para abrir, aunque sea de manera parcial, los centros de estudio del concejo para poder dar salida, pues, a las necesidades de opositores y de estudiantes. Ha habido aperturas en otros ayuntamientos y, bueno, queríamos preguntar por este aspecto.

En segundo lugar, queríamos preguntar si el Equipo, el Equipo de Gobierno maneja o qué medidas maneja para poder garantizar la privacidad de las víctimas de violencia de género, cuando son atendidas en dependencias policiales. También queremos preguntar cuáles han sido los avances en relación a la conexión peatonal Lugones-La Fresneda. Es decir, si se ha recibido respuesta por parte del ayuntamiento sobre ese planteamiento técnico que se envió desde aquí y qué avances se han producido y, sobre todo, qué próximos pasos maneja el Equipo de Gobierno para avanzar en este asunto.

Y, por último, queremos preguntar si desde que se celebró la comisión a día de hoy se ha firmado ya la firma del convenio, el convenio de escuelas infantiles. Y, si no es así, cuál es la fecha de firmar que se maneja o cuál es la cronología y, sobre todo, si se sabe algo de la fecha de cobro en la que se van a cobrar las cantidades que el Principado adeuda.

Y, por último, tenemos un ruego que tiene que ver con trasladar la preocupación de los vecinos del barrio del Carvallo. Es verdad que nosotros ya hace dos, tres años hicimos enmiendas al presupuesto del Principado para acondicionar o cambiar esa pasarela que, bueno, hay otras administraciones supramunicipales implicadas, pero bueno, eso no quita para que, bueno, recalquemos y roguemos al Alcalde que traslade por favor esta cuestión a esas administraciones y que podamos avanzar al final en una conexión segura para los vecinos del Carvallo y también para los niños que usan todos los días la pasarela para ir al cole y que, bueno, no deja de ser una reivindicación legítima y muy antigua. “

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿Alguien más había pedido la palabra? No. Sí, no.

Bueno, voy a intentar contestar a todas las que pueda. Lo de Cristóbal, que preguntas de las indemnizaciones del horno crematorio creo que era, el que hacías referencia, bueno, sigue su

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5B5T1S4I4S1B4F020S7U

22114I0IR

22114000K

Referencia interna
FR/C

tramitación administrativa y yo no sé en qué situación está ahora. Pero, vamos, sigue avanzando. No sé si está ya en el juzgado al final o aún no. O aún no. Pero, bueno, igual que, que cualquier otro expediente de reclamación patrimonial, está siguiendo su cauce, son expedientes... Sí, está. Está en el juzgado. Igual... El del crematorio ya está en el juzgado.

La reclamación al Principado, de finalizar la obra del parque periurbano, está hecha en reiteradas ocasiones y, bueno, la contestación hasta ahora está ahí, es visible, no, no hay ningún... No se ha retomado la obra que falta.

Y respecto de la apertura del reinicio escolar en septiembre, es una competencia única y exclusiva de la Consejería de Educación y, bueno, ahí les ruego que haya ya más preguntas que, a través de sus representantes parlamentarios en la Junta, pues hagan las preguntas que consideren oportunas. Desde el ayuntamiento tenemos las competencias que tenemos y estamos atendiéndolas en la medida de nuestras posibilidades. No tenemos ningún calendario, ni, vamos, no tenemos ninguna información. Nada, no lo sabemos. No lo sé.

Las preguntas que hacen por escrito el Grupo Ciudadanos, respecto de... la conexión peatonal entre el Lugones y La Fresneda. De La Fresneda a Lugones está hecha la solicitud en febrero, a principios de febrero de 2020, y aún no hemos recibido la contestación por parte de los técnicos de la consejería a día de hoy, pese a que lo hemos reiterado la petición y se ha vuelto a solicitar y se llama habitualmente y de manera insistente y no tenemos aún contestación.

Respecto del convenio de las escuelas de cero a tres, está aún sin firmar y no tenemos tampoco ninguna fecha. Está pendiente que pase por el Consejo de Gobierno y no se, no tenemos una fecha de cuándo va a pasar y hasta que no esté firmado, no se nos abonará la cantidad correspondiente. Y lo mismo que les dije el día que tanto insistieron aquí, bueno, pues a través de la junta general, pues, estas cuestiones yo creo que es el lugar en el que pueden ayudar más al municipio. Respecto del calendario de la apertura de los centros de estudios, no vamos a abrir los centros de estudios. En esta situación actual no hay calendario. No, es que no se van a abrir. Hasta que no cambie la coyuntura, no vamos a abrir los centros de estudios. Respecto de lo de la violencia de género, la privacidad, bueno, que también preguntaba alguno... Hoy están todos muy preocupados por la Policía. Entonces, aquí coinciden varios. Respecto de las dependencias de la Policía, hay un proyecto que se está redactando por parte de la oficina técnica municipal para hacer una reforma integral de las mismas. Y la previsión es que en el próximo Pleno presupuestario que, además, será espero que muy rápido. Espero que su preocupación se manifieste ahí mediante el voto favorable al proyecto de presupuestos y así poder acometer esa obra tan necesaria y en la que nosotros estamos trabajando de manera muy insistente y muy y, bueno, y muy preocupados. Y, bueno, queda que, como les digo, que en el borrador, que en el Pleno de presupuestos, cuando aparezca la partida, evidentemente, les recordaré estas peticiones que me hacen para que, a la hora de votar, pues, tengan continuidad su preocupación con los hechos.

Y luego, bueno, la pasarela del Carballo, evidentemente, por quienes son nuevos en la corporación, es titularidad autonómica, no es de del ayuntamiento. Y en el mandato anterior hubo también reivindicaciones por el mal estado y, bueno, tuvimos ahí negociaciones con la consejería responsable, que actuó y llevó a cabo alguna, alguna mejora de la misma. Entonces, bueno, es una cuestión que insistiremos, no nos hemos olvidado de insistir en el costo de mantenimiento y adecuación de la misma, pero dada la importancia que tiene... Y es una cuestión de competencia

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5B5T1S4I4S1B4F020S7U

22114I0IR

22114000K

Referencia interna
FR/C

autonómica. No sé si me queda alguna, creo que le he contestado a todas las que me han pasado por escrito, que ayer me las entregó muy tarde, pero bueno, aun así, le contesto a todas.

Respecto de las preguntas que me ha presentado por escrito el Grupo Somos, que le agradezco que es el único grupo que en tiempo y forma me presentan las preguntas por escrito y una vez más quiero agradecerles porque facilita mucho el poder darles la contestación que ustedes exigen o que demandan. Respecto, bueno, el convenio de cero a tres, ya le, bueno, le contesté también a Ciudadanos, que me hacía la misma pregunta, le reitero la misma. Los fondos mineros que pregunta, el expediente de fondos mineros se está pendiente de recibir la financiación para ejecutar la actuación que se había autorizado al Ayuntamiento de Siero. Y, bueno, pues estamos nada más a la espera de que nos faciliten la financiación para poder ya licitar la obra.

Respecto de los comedores escolares, se está trabajando, junto, conjuntamente con la empresa para implantar un protocolo por el Covid, que están estas semanas, estos días con ello, de cara al reinicio del curso escolar. Pero esto igual que lo que decía antes, en cuanto al reinicio escolar, por parte del ayuntamiento hay un total desconocimiento y, además, yo creo que en general no hay gran incertidumbre y desconocimiento de cómo va a ser ese reinicio, de las condiciones, de... Y ahí, bueno, pues, nosotros estamos preocupados en lo que pueda afectar al ayuntamiento, y a los vecinos, evidentemente.

Respecto de que si grité mientras golpeaba el mostrador. Ni grité, ni golpeé ningún mostrador. No sé. No, no, por supuesto que no, claro que no. Y no rompí ninguna copia, no sé ni siquiera a qué se, a qué se refiere. No, no, claro que no. Y respecto de que si afirmó que había hablado con la Guardia Civil pero les he dicho que no vinieran porque, bueno, yo, con la Guardia Civil, hablo con mucha frecuencia. Es un cuerpo que he de decir y aprovecho para reconocer públicamente la profesionalidad, el buen hacer y la predisposición que tienen siempre para atender las demandas del ayuntamiento y de los vecinos de Siero. Y es un cuerpo muy profesional, muy, muy, muy entregado al servicio público de los vecinos y no quiero desaprovechar la oportunidad para agradecerlo públicamente. Qué haríamos si no fuese por cuerpos como la Guardia Civil, ¿verdad? Qué importante es para esta sociedad. Luego que si participé junto a otros funcionarios en un interrogatorio a un agente, en absoluto. ¿Qué parámetros se han usado para determinar qué agentes han de estar en el Centro Polivalente de Lugones? Bueno, pues evidentemente se han adoptado los parámetros más adecuados para este tipo de puesto, como no puede ser de otra manera. ¿Cuántas veces este año hemos tenido turnos de trabajo con solo dos agentes de Policía? Bueno, evidentemente, y como bien saben, el absentismo es un problema muy importante que tenemos en la Policía. A día de hoy, diez agentes están de baja de cuarenta y cinco, el 22 % del absentismo. Y, evidentemente, ese es un gran problema y una preocupación del Equipo de Gobierno, que estamos muy sensibilizados para estudiar los motivos, por eso el Plan de absentismo para intentar que la gente, pues, recupere la salud lo antes posible y se reincorpore a desempeñar el cuerpo con la profesionalidad que viene siendo habitual en ellos. ¿Notificó en tiempo y forma concediendo el periodo de alegaciones al agente de la Policía local que en mayo de 2020 quedó con una nómina de ciento sesenta y siete euros antes de proceder a hacer efectiva la sanción? Doy por hecho que desde los servicios municipales se ha tramitado el expediente de manera exquisita y, bueno, hay un contencioso ahora y el juez dirá si ha sido o no y se ha tramitado exactamente igual que con cualquier otro expediente de cualquier funcionario o ciudadano. Lo mejor que se puede y que se entiende aquí cumpliendo con la ley.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5B5T1S4I4S1B4F020S7U

22114I0IR

22114000K

Referencia interna
FR/C

¿Se han desmantelado despachos de trabajadores que estaban de baja médica sin haber les notificado que se iba a proceder a acceder a esos archivos? Bueno, no se ha desmantelado ningún despacho desde que yo soy Alcalde, sí se han producido algunos cambios de ubicación o reorganizaciones en distintos departamentos en distintos momentos atendiendo siempre al interés general y a la mejora de la gestión de los recursos municipales, como ha sido recientemente y en otros casos por motivo del COVID o por mantener el distanciamiento social, etcétera, etcétera. Y, en todo caso, no... Los expedientes que hay en el ayuntamiento son del ayuntamiento, no son de ninguna persona. ¿Se ha solicitado al INAP la subvención para formación que se solicitaba otros años? No, no se ha solicitado. Por el hecho del Covid no se ha solicitado. Y la formación que sea necesaria se hará, ajustándose a lo que marca el convenio colectivo y el presupuesto municipal, que hay una partida suficiente para dar la formación relacionada con el puesto de trabajo que se considere oportuna en todo momento, como siempre. Sin contar a los miembros del Equipo de Gobierno, ¿qué cargos electos o de libre designación tienen acceso a AUPAC? Bueno, pues quienes han sido debidamente autorizados porque así se ha considerado. Como siempre, evidentemente. Y desde entrada en vigor de la Ley 40/2015, ¿qué convenios se han remitido según el trámite de la misma? ¿Y en qué fecha? Bueno, pues todos los que han sido publicados.

El concejal de Medio Ambiente, ¿se va a prohibir el uso de glifosato de acuerdo a la petición vecinal registrada? En ningún servicio municipal, ninguno, se utiliza productos que no sean debidamente autorizados o que no sean legales y ese es el criterio que se utiliza.

Al concejal de Seguridad Ciudadana le pregunta que existen numerosas peticiones de espejos viales que no han sido atendidas, ¿qué importe queda actualmente en la partida para dichas actuaciones? No hay ninguna partida de espejos en el ayuntamiento, hay un contrato de señalización horizontal y vertical y de ahí se actúa según las prioridades que en cada caso haya y se determine. Pero específicamente, de espejos, no hay ninguna partida. ¿Cuántas veces se ha cerrado la Comisaría de La Pola de Siero por falta de personal en 2020? Por falta de personal ninguna. ¿Comprobó usted el GPS de los vehículos policiales durante el estado de alarma para ver si se movían o no? Hombre, por supuesto. La jefatura y los responsables de la Policía Local, entre otras cosas, tenían el GPS para ver si los agentes cumplen con las órdenes dadas por la jefatura o para ver, sobre todo, por seguridad si tienen algún problema. Y el GPS es un instrumento que la seguridad, lo tiene la Policía Nacional, lo tiene la Guardia Civil y es un elemento muy importante para hacer mejor el trabajo y garantizar la seguridad en todo caso de los agentes, que ese es el principal objetivo de los GPS.

Y respecto de las preguntas que, bueno, las que me hizo Izquierda Unida, en el próximo Pleno porque como no, o en comisión, porque como no me las pasa por escrito, tampoco tengo, he tenido tiempo ni siquiera de anotarlas. Y el mural que se hizo en Lugones fue un mural que se hizo, y al artista se le dejó que hiciese lo que considerase oportuno. No ha habido ninguna indicación de que hiciese nada. Y hay una petición que aprovecho para, para que si ustedes tienen alguna fachada, que nos lo hagan saber. Que cualquier fachada de comunidad que tenga interés en que se pueda realizar una actuación similar, bueno, pues, que nos lo faciliten, que la comunidad propietarios nos autorice y la intención es el continuar con esa actuación en todo el municipio. Y nos vemos con la dificultad de encontrar fachadas que puedan ser de, bueno, de gran dimensión y que la comunidad nos dé la autorización para actuar. Entonces, bueno, se lo hago extensible, que si saben de alguna fachada de, o alguna comunidad de propietarios que tengan interés en que el ayuntamiento, pues, haga un mural en la misma, pues, le daremos el mismo tratamiento. Que, bueno, si vienen cien no podríamos. Pero

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5B5T1S4I4S1B4F020S7U

22114I0IR

22114000K

Referencia interna
FR/C

bueno, que la idea es hacer todos los años varias, de... O al menos las que, las que lo puedan tener solventado porque creo que pueden mejorar mucho el entorno, el entorno urbano. Y yo creo que... Bueno, sumarme también al pésame de Joaquín, se me había pasado y es verdad que había sido concejal en este ayuntamiento hace muchos años y sumarme al pésame, como no puede ser de otra manera. Y nada más, el mes que viene habrá Pleno ordinario como marca el acuerdo plenario. Y, bueno, pues no descarto que en el mes de agosto les convoque para el Pleno presupuestario, estén todos atentos. En todo caso lo haríamos, por supuesto, cumpliendo con los plazos legales, pero no tenemos fecha. Si pudiésemos hacer, celebrar el Pleno de presupuestos en agosto, lo haríamos en agosto. Y aprovecho esto para transmitirles que cualquier petición que tengan para el presupuesto del 2021, les solicito que me den traslado de la misma lo antes posible para poder analizarla con detalle y, en la medida de lo posible, intentar contemplar todas las peticiones que me hagan llegar los distintos grupos de la Corporación. Y esta es la invitación a participar de la negociación presupuestaria, trásládenmelo por escrito a la mayor brevedad. Y si se puede en agosto, pues les convocaremos al Pleno de presupuestos del 2021. Y desearles que tengan, el que pueda irse de vacaciones, unas felices vacaciones y hoy disfruten de este maravilloso día. Buenos días a todos.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, y siendo las diez horas y dieciséis minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.

Ejecútese y cúmplase